



Disponible en www.sciencedirect.com

Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México

www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/moderna/moderna.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Artículo original

Gilberto Bosques y el consulado de México en Marsella (1940-1942). La burocracia en tiempos de guerra

Gilberto Bosques and the Mexican consulate in Marseille (1940-1942). Bureaucracy in times of war

Daniela Gleizer

Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa, México

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Historia del artículo:

Recibido el 10 de octubre de 2014

Aceptado el 10 de diciembre de 2014

Palabras clave:

Gilberto Bosques

Consulado de México en Marsella

Jewish Labor Committee

Sociedad pro Cultura y Ayuda

Refugiados

Visas

Burocracia

Segunda guerra mundial

RESUMEN

A partir de fuentes de archivo inéditas, el artículo complejiza el papel que desempeñaron el cónsul mexicano Gilberto Bosques y el Consulado de México en Marsella, entre 1940 y 1942, en relación al salvamento de refugiados europeos (no españoles). Se analiza el papel fundamental que desempeñaron los grupos de ayuda para conseguir las visas para los refugiados, el funcionamiento burocrático del consulado y el hecho de que cientos de visas no fueron entregadas a sus destinatarios debido a la imposición de requisitos imposibles de cumplir. Mientras que la memoria popular recuerda a Bosques trabajando en la excepción, las fuentes históricas consultadas lo retratan trabajando en la normalidad de la burocracia mexicana: una normalidad que aparece desvinculada del contexto de guerra y persecución que la rodeaba.

Derechos Reservados © 2015 Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons CC BY-NC-ND 4.0.

ABSTRACT

Based on unpublished archive sources, this paper examines in depth the role played by Mexican consul Gilberto Bosques and the Mexican Consulate in Marseille between 1940 and 1942, in relation to the

Keywords:

Gilberto Bosques

Mexican Consulate in Marseille

Correo electrónico: danielagleizer@gmail.com (D. Gleizer).

Jewish Labor Committee
 Sociedad pro Cultura y Ayuda
 Refugees
 Visas
 Bureaucracy
 World War II

rescue of European (non-Spanish) refugees. The fundamental role played by assistance groups in obtaining visas for refugees is analyzed, as well as the bureaucratic operation of the consulate and the fact that hundreds of visas were not delivered to their recipients, due to the imposition of demands that were impossible to meet. While collective memory sees Bosques as working in a state of exception, the historical sources consulted portray him working in normal conditions of Mexican bureaucracy: a normality that appears detached from the surrounding context of war and persecution.

All Rights Reserved © 2015 Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. This is an open access item distributed under the Creative Commons CC License BY-NC-ND 4.0.

La oportunidad en el tiempo es muy valiosa”
 Gilberto Bosques (*Visa al Paraíso*)

La intención del presente artículo es complejizar, a partir de información inédita, el papel que desempeñaron el cónsul mexicano Gilberto Bosques y el Consulado de México en Marsella con respecto al rescate de refugiados europeos (no españoles) durante los años de 1940 a 1942. La documentación más importante proviene de archivo del *Jewish Labor Committee*, de Nueva York, y consiste en la correspondencia que mantuvo este organismo con su filial mexicana, el Comité Pro Cultura y Ayuda. El intercambio entre ambos organismos trata básicamente sobre los esfuerzos por conseguir visas mexicanas para salvar a personas que se encontraban en Marsella bajo el inminente peligro de ser deportadas por los nazis. Como todo archivo, este tiene sus limitaciones, pero tiene la ventaja de permitir recuperar las experiencias de aquellos que no recibieron visas en el consulado de Marsella, dando voz a actores que hasta el momento no habían aparecido en escena. El objetivo es enriquecer una discusión que ha generado acaloradas polémicas, la cual se puede beneficiar del aporte que proveen las fuentes de primera mano, e insistir en la necesidad de que se trata de un tema complejo, sobre el que debemos seguir investigando¹.

El surgimiento de un héroe

“Yo me siento orgullosa de ser mexicana gracias a Gilberto Bosques” fueron las palabras que —visiblemente conmocionada y con voz fuerte y declamatoria— expresó una de las asistentes al homenaje que se realizó en mayo de 2014 en el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) a quien fue cónsul general de México en Francia entre 1939 y 1942. Debido a que el encuentro fue organizado en el marco del 75.º aniversario del exilio republicano español en México, la frase no debería causar sorpresa. Gilberto Bosques fue para muchos la cara que tuvo la solidaridad mexicana de los gobiernos de Lázaro Cárdenas y Manuel Ávila Camacho hacia los vencidos de la guerra civil española. Junto con Narciso Bassols, Luis I. Rodríguez y Fernando Gamboa, Bosques fue el encargado de gestionar la salida de los republicanos de Francia, y asumió su protección directa a través del establecimiento de dos castillos (La Reynarde y Montgrand) en los cuales la ondeante bandera mexicana tranquilizaba a propios y aclaraba a extraños la jurisdicción nacional bajo la que se encontraban. La fotografía de los cientos de hombres y mujeres que esperaron a Bosques bajo la lluvia en la retacada estación Buenavista de la ciudad de México el 29 de marzo de 1944, día en que finalmente regresó de Alemania, ha quedado grabada en la memoria del exilio español al igual que en la memoria de muchos mexicanos.

¹Agradezco a Tamara Gleason, quien me llamó la atención sobre estos documentos cuando los revisaba para su tesis de licenciatura. Los microfilms que pertenecen al archivo del *Jewish Labor Committee* (JLC) los localizó inicialmente Alicia Gojman hace un par de décadas. Agradezco la amabilidad de los archivistas de la *Tamiment Library*, quienes me enviaron dichos microfilms por correo. Para el presente artículo se tradujeron 150 cartas del *idish* al español. Agradezco a Raquel Golombek por su excelente trabajo.

En su momento, Bosques también recibió el agradecimiento de varias personalidades del mundo intelectual germanoparlante (principalmente comunista) a quienes brindó su ayuda, entre ellos Paul Merker, Bodo Uhse, Anna Seghers y el Movimiento Alemania Libre en México². En 1957 recibió el título de Maestrante de la Orden de la Liberación de España, y algunas décadas después, en 1980, recibió la Condecoración de la Estrella de Oro de la Amistad de los Pueblos por parte del gobierno de la República Democrática Alemana. El recuerdo de Gilberto Bosques también ha sido perpetuado por la pluma del conocido historiador Friedrich Katz, muy querido en México³, quien llegó al país con su padre Leo Katz en 1940 y conservó siempre un profundo agradecimiento hacia el cónsul mexicano. Curiosamente, Katz no se atrevió a escribir sobre Lázaro Cárdenas porque consideraba que lo tenía demasiado cerca de su corazón, pero sí lo hizo sobre Bosques, quien seguramente no estaba más lejos⁴.

Hasta hace algunos años, el nombre de este diplomático mexicano estaba vinculado con la memoria del exilio español y del pequeño exilio germanoparlante que llegó a México. Sin embargo, a través de un proceso que aún es necesario explicar (y que rebasa los objetivos de este trabajo), Gilberto Bosques comenzó a transformarse en un héroe del Holocausto: “Gilberto Bosques Saldívar es aún recordado como uno de los grandes salvadores del Holocausto. Al igual que Raoul Wallenberg, un diplomático sueco que salvó a más de 100,000 judíos húngaros en tan solo seis meses durante 1944, Bosques demostró valentía y humanidad excepcionales que han deslumbrado a lo largo de la historia moderna”. Estas fueron las palabras con las que se reconoció al cónsul mexicano en una ceremonia que tuvo lugar en la Fundación Raoul Wallenberg de Nueva York, en 2005, en presencia de diplomáticos, líderes de la comunidad judía y miembros de la prensa⁵. Este antecedente es importante no solo porque constituyó el primer reconocimiento que obtuvo de una prestigiosa institución judía, o porque colocaba a Bosques en el mismo nivel que Wallenberg, sino porque activaría los reconocimientos nacionales. Así, el Congreso mexicano consideraba en 2011 que, en vista de los homenajes rendidos al diplomático en el exterior, este organismo “no puede ser menos” en el reconocimiento a un mexicano ejemplar y, por tanto, proponía una serie de medidas para honrar “la valiosa labor que desempeñó durante el Holocausto”⁶.

El “caso Bosques” comenzó a complicarse cuando en 2006 el cónsul mexicano fue propuesto por la comunidad judía de México ante *Yad Vashem* (la Autoridad para el Recuerdo de los Mártires y Héroes del Holocausto) para recibir el título de “Justo entre las Naciones”, reconocimiento que otorga este organismo del gobierno israelí a individuos no judíos que salvaron judíos durante el Holocausto⁷. El caso, sin embargo, no ha sido resuelto favorablemente, debido a que el reconocimiento de “Justo entre las Naciones” tiene requerimientos muy específicos: la persona en cuestión debe haber arriesgado “algo” en su actividad de salvamento (la seguridad, su empleo, incluso su vida) y, en el caso de los cónsules o del personal diplomático, se estipula que estos deben haber actuado en contra de las órdenes de su gobierno (de otra forma se estaría condecorando a funcionarios que no hicieron más que seguir instrucciones). Debe probarse, además, que el diplomático —o la persona en cuestión— se involucró activamente en las tareas de rescate, no perjudicó a nadie y no actuó movido por fines de lucro⁸. Según la comisión que evaluó el expediente —que se basa únicamente en fuentes primarias—, algunos de estos requisitos no han podido ser comprobados en el caso de Gilberto Bosques, particularmente que hubiera actuado en contra de las órdenes del gobierno mexicano⁹. Ello ha provocado una serie de inconformidades por parte de quienes presentaron la candidatura, que han movilizado diversos recursos para tratar de completar el expediente,

²Kiessling (1997, pp. 337-349). Sybille Flaschka, “Gilberto Bosques y el exilio europeo en México. Semblanza de uno de los personajes fundamentales de la política exterior de México durante la Segunda Guerra Mundial”, *La Jornada Semanal*, 7 de febrero de 1993, pp. 43-46.

³Véase Claudio Lomnitz, “El espíritu de Friedrich Katz”, *Nexos*, 1 de septiembre de 2012.

⁴Katz (2000) y Katz (2002).

⁵Sitio web de la *International Raoul Wallenberg Foundation*. <http://www.raoulwallenberg.net/press/releases/international-raoul-wallenberg-118>. En inglés (todas las traducciones del inglés fueron hechas por Traducciones Glazer. En adelante solo se señalará cuando el original está en inglés).

⁶*Gaceta Parlamentaria*, Número 3182-V, miércoles 19 de enero de 2011.

⁷Hasta enero de 2014, *Yad Vashem* había reconocido a 25,271 personas como “Justos entre las Naciones”. De ellos, seis son latinoamericanos: dos brasileños, un chileno, un cubano, un ecuatoriano y un salvadoreño. www.yadvashem.org/yv/en/righteous/statistics.asp

⁸<http://www.yadvashem.org/yv/en/righteous/faq.asp>

⁹<http://www.raoulwallenberg.net/news/a-righteous-under-yad-vashems-scrutiny>. Sobre la polémica más general en torno a las políticas de *Yad Vashem*, véase Judy Maltz, “Who is ‘righteous’ enough for Yad Vashem?”, *Haaretz*, 27 de enero de 2014.

ubicar a los descendientes de las personas que ingresaron al país con visas que contaban con la firma de Bosques y conseguir más “pruebas”¹⁰.

Mientras el caso sigue sin resolverse en *Yad Vashem*, la movilización de la defensa de Bosques que partió de diversos sectores de la comunidad judía mexicana ha ido involucrando a distintos actores, en distintos grados, mientras otros se han sumado espontáneamente a los reconocimientos: el gobierno de Puebla (de donde Bosques es originario), la Cámara de Diputados y el Senado, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la del Distrito Federal, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y el de la ciudad de México y diversos organismos internacionales, como la ya citada Fundación Raoul Wallenberg y la *Anti-Difamation League* de Estados Unidos, así como medios de comunicación nacionales e internacionales. La implícita conclusión parece haber sido que si *Yad Vashem* no reconocería a Bosques como “Justo entre las Naciones”, se le honraría por otros medios. En este sentido, por ejemplo, el Museo Memoria y Tolerancia de la ciudad de México lo incluyó en un muro de “Personas Comprometidas” junto con Oskar Schindler, Irena Sendler, Aristides de Sousa Mendes, Ángel Sanz Briz y Chiune Sugihara, entre otros, todos ellos “Justos”.

Desde entonces, los homenajes a quien se ha dado en llamar “el Schindler mexicano”¹¹ se han sucedido y se multiplican, tanto en México como en el exterior. Entre ellos destaca un premio internacional de derechos humanos auspiciado por los gobiernos de Francia y Alemania que lleva su nombre. Sin embargo, debido probablemente a lo difícil que ha sido documentar su ayuda a los refugiados judíos, se le reconoce en términos más amplios por el auxilio que prestó en general a los republicanos españoles, los exiliados antifascistas de diversas nacionalidades, los refugiados judíos y, curiosamente, “cientos de libaneses”¹².

En este proceso la figura de Gilberto Bosques ha sufrido una profunda transformación: dejó de ser un diplomático mexicano con buena voluntad para ayudar, para convertirse en un héroe que salvó a 45,000 personas, cifra que nadie ha fundamentado¹³. El “caso Bosques” incluso está provocando un desplazamiento en la historiografía sobre el exilio español, donde las figuras centrales, hasta el momento, eran Narciso Bassols, Luis I. Rodríguez y, por supuesto, Lázaro Cárdenas.

Cierro aquí este breve recuento —que sin duda podría ser mucho más extenso— sobre la construcción de una nueva narrativa de rescate que tiene por protagonista central a Gilberto Bosques. Quisiera únicamente señalar, para concluir este apartado, que los diversos actores que participan en esta construcción tienen intereses —muchos de ellos políticos y hasta económicos—, móviles y afectos distintos. Pero lo que posibilita que todos ellos puedan confluír en la figura de Bosques y moldearla cada uno un poco a su gusto es el vacío que ha dejado la falta de documentación sobre el tema, en particular en referencia a su actuación al frente del Consulado de México en Marsella entre 1940 y 1942.

La ausencia de fuentes es un tema particularmente problemático, ya que hasta el momento la información más importante con que contamos proviene de textos —o documentales— basados en entrevistas realizadas al diplomático mexicano. El primero de estos libros, hasta el momento una de las fuentes fundamentales, es el de Graciela de Garay, *El oficio del gran negociador*, que inaugura la colección “Historia Oral de la Diplomacia Mexicana”, publicado originalmente en 1988 y reeditado en 2006. Ha sido reproducido total o parcialmente un sinnúmero de veces, y hasta existe una traducción y adaptación libre, publicada en 2007 bajo el título *Bosques' War. How a Mexican diplomat saved 40,000 from the Nazis*

¹⁰Casi como si se tratara de un juicio. Por ejemplo, han buscado activamente, sin éxito hasta el momento, un documento, que supuestamente existe, en el que Gilberto Bosques le solicitó al presidente Manuel Ávila Camacho que rompiera relaciones diplomáticas con Francia por el maltrato de ese país hacia los judíos.

¹¹Ari B. Bloomkatz, “‘Mexican Schindler’ honored. Diplomat in France save up to 40,000 during the Holocaust and spent a year as captive of the Nazis”, *Los Angeles Times*, 1 de diciembre de 2008 (<http://articles.latimes.com/2008/dec/01/local/me-beliefs1>). “El ‘Schindler mexicano’, Gilberto Bosques, será reconocido en Berlín”, *Aristegui Noticias*, 15 de octubre de 2013 (<http://aristeguinoicias.com/1510/kiosko/el-schindler-mexicano-gilberto-bosques-sera-reconocido-en-berlin/>). José M. Murià, en el artículo “Gilberto Bosques, diplomacia y humanismo”, *La Jornada Semanal*, 6 de mayo de 2012, propone llamar a Schindler “el Bosques alemán”, debido a que la lista de individuos salvados por Bosques “es cuarenta veces mayor” que la de Schindler.

¹²Murià, “Gilberto Bosques...”; Aristegui, “El ‘Schindler mexicano’...”. No sabemos de dónde proviene la idea de que Bosques ayudó a libaneses. En el Archivo General de la Nación (AGN) hemos encontrado una sola visa de una mujer libanesa, Yamile Fayad de Karam, de 1939, que tiene la firma de Bosques, AGN, *Registro Nacional de Extranjeros*, Libaneses, caja 7, expediente 99.

¹³No se sabe de dónde proviene esa cifra, pero es la que aparece en el documental *Visa al Paraíso* (Lilian Liberman, 2010) y ha sido reproducida en infinidad de medios. Por su parte, Judith Amador da la cifra de 40,000 personas salvadas por Bosques, incluyendo a los refugiados españoles: “Gilberto Bosques no es Schindler”, *Proceso*, 28 de agosto de 2014. El título refiere a que Bosques es más importante que Schindler.

(and maybe prevented World War III), de Richard Grabman. Varios libros conmemorativos han suplido la ausencia de fuentes con fotografías (por ejemplo, *Gilberto Bosques Saldívar*, publicado en 2010 por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y reeditado en 2013 por la Cámara de Diputados). El documental más visto, *Visa al Paraíso*, utilizado también como referencia histórica, está basado en las entrevistas que le hizo su directora, Lilian Liberman, a Bosques en 1992, cuando este tenía 100 años. El único libro que aporta algunas fuentes de archivo es el de Gérard Malgat, *Gilberto Bosques. La diplomacia al servicio de la libertad. París-Marsella (1939-1942)*, publicado simultáneamente en español y en francés en 2013.

Por otra parte, muy pocos artículos académicos abordan el tema; el más documentado es el de Benedikt Behrens titulado “El consulado general de México en Marsella bajo Gilberto Bosques y la huida del sur de Francia de exiliados germanoparlantes, 1940-1942”, basado en fuentes alemanas. Sin embargo, aunque un poco más moderado, Behrens también abona a la construcción de lo que llamo el “mito Bosques”¹⁴, considerando que “su consulado cumplió para los refugiados la función invaluable de ser un puesto de coordinación para la organización de la huida en un país completamente ajeno, y abiertamente atendió a cada uno de los refugiados y sus problemas específicos de una manera personal y no burocrática”¹⁵.

Los fondos archivísticos tampoco han provisto suficiente información hasta la fecha: el archivo de Bosques está dividido en tres partes. Una de ellas se donó al Fondo Reservado de la UNAM (el cual no contiene información sobre el periodo en Francia), una parte la conserva la familia (sin acceso público) y la más importante se encuentra en el archivo histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores. En este último recinto la información relativa al periodo 1939-1942 se centra primordialmente en las gestiones para el salvamento de los españoles, son muy pocos los documentos relativos al rescate de refugiados políticos antifascistas o de refugiados judíos. De hecho, este archivo ha sido consultado varias veces por aquellos que buscan fortalecer “el expediente Bosques”, sin éxito hasta el momento. Por otra parte, según Malgat, los archivos de la representación mexicana en Francia fueron confiscados por los alemanes (primero en 1940, en París, y después en 1942, en Vichy) mientras que la parte correspondiente a 1941-1942 fue destruida por órdenes del propio Bosques, para que evitar que cayera en manos germanas¹⁶.

En relación con los testimonios de los refugiados que llegaron a México desde Francia, llaman la atención dos cuestiones: la primera es qué poco interesan las historias de las víctimas, siendo que su salvamento es el fundamento del reconocimiento a Bosques. Las víctimas son buscadas activamente, cual testigos en un juicio, para declarar en favor del diplomático mexicano, pero poco parecen importar sus historias. El otro problema está vinculado con el anterior: la historia oral y la utilización de testimonios son herramientas para entender la experiencia subjetiva de las víctimas o de los grupos “no visibles” de la historia, a los cuales cuesta trabajo llegar a través de otras fuentes. Pero no es su función primordial recabar información “objetiva”. Por lo tanto, se las debe tratar con sumo cuidado.

Para entender el contexto

Durante la década de los años treinta, bajo la Tercera República, Francia se había convertido en lugar de refugio para miles de perseguidos que escapaban del nazismo, el fascismo y el franquismo. La avasalladora derrota francesa en mayo y junio de 1940 condujo a la ocupación directa por el ejército alemán de tres quintas partes del país, y al establecimiento de un nuevo régimen francés, con sede en Vichy, que administraba la zona no ocupada bajo los términos de un armisticio negociado con los alemanes. El régimen de Vichy, reaccionando contra la Tercera República, que se había deslegitimado en la derrota, instauró el programa de la “Revolución Nacional”, cuyos autoritarismo, tradicionalismo y religiosidad marcaron el rumbo del país, para algunos, hasta el presente¹⁷.

¹⁴Con ello no me refiero a la invención, la fantasía o la falsedad, sino a un conjunto de supuestos, creencias e imágenes en torno a este personaje que parten únicamente de la recuperación de la memoria de quienes recibieron su ayuda o atribuyen las visas recibidas a su gestión personal, pero que dejan fuera las voces de aquellos, menos afortunados, que no fueron auxiliados, y componen, por tanto, una imagen incompleta.

¹⁵Behrens (2003, p. 166).

¹⁶Malgat (2013, p. 322) y De Garay (1988, p. 69).

¹⁷Marrus y Paxton (1983, pp. XV-XVI).

A pesar de las visibles diferencias entre la Tercera República y el régimen de Vichy, varios autores han observado un hilo de continuidad con respecto a las políticas desarrolladas hacia los refugiados: internamiento como medida temporal, y emigración como objetivo final, con la diferencia de un factor fundamental. Mientras que en la Tercera República las medidas afectaban por igual a todos los refugiados extranjeros, el régimen de Vichy fue particularmente antisemita y diferenció no solo entre refugiados judíos y no judíos, sino entre judíos franceses “nativos” y nacidos en el extranjero (a quienes desnaturalizó, aunque llevaran décadas viviendo en Francia). También estableció una rígida legislación antijudía basada en las Leyes de Núremberg¹⁸.

Ante la invasión alemana de 1940, decenas de miles de refugiados huyeron al sur intentando ponerse a salvo; entre 165,000 y 210,000 eran judíos. A ellos se sumarían cerca de 10,000 refugiados judíos que habían huido de la invasión alemana de Bélgica, los Países Bajos y Luxemburgo, 30,000 extranjeros que habían servido en el ejército francés, que fueron desmovilizados, y poblaciones judías que fueron expulsadas desde zonas bajo control germano, como Alsacia y Lorena, al territorio de Vichy (en conjunto cerca de 13,500 personas más)¹⁹.

Los franceses comenzaron a buscar posibilidades de emigración para deshacerse de su enorme población de refugiados, al tiempo que los mismos refugiados comenzaron a buscar desesperadamente visas para otros países, especialmente Estados Unidos. El principal obstáculo a mediados de 1940 fue el caos burocrático que sobrevino a la división de Francia después del armisticio, lo que ocasionó que la burocracia para conseguir los papeles necesarios para partir —que de por sí era complicada— fuera todavía más lenta²⁰. El laberinto burocrático que debían atravesar los refugiados es retratado particularmente bien en la novela de Anna Seghers *Tránsito*. Los refugiados no solo necesitaban una visa de entrada para otro país, sino también visas en tránsito para España y Portugal, ya que la mayoría de los barcos partían de Lisboa, y visas en tránsito para Estados Unidos, parada casi obligada de los transportes que se dirigían a América. Pero además era necesario conseguir una visa de salida de Francia, la cual era difícil de obtener. Todos estos permisos, que tenían una vigencia muy corta, debían además coincidir, lo cual era sumamente complicado. A pesar de que la exigencia de contar con una visa de salida iba en contra de los objetivos franceses de emigración, en el artículo 19 del armisticio firmado entre Francia y Alemania, esta se reservaba el derecho de solicitar la entrega de cualquier refugiado de la zona no ocupada, por lo que Vichy debía esperar a que la Comisión Kundt compilara las listas de personas a las que no se debía dejar partir antes de resolver si se podía o no darles una visa de salida. Más aún: el armisticio también estipulaba que a los refugiados de sexo masculino en edad militar provenientes de países que habían estado en guerra con Alemania, como Polonia o Checoslovaquia, no se les debía permitir la salida, ya que se temía que se unieran al esfuerzo de guerra aliado²¹.

El mayor problema de todos, con respecto a la emigración fue, sin embargo, que no había países dispuestos a recibir a los refugiados. Los logros de los esfuerzos de emigración fueron muy escasos: por ejemplo, según el *Joint Distribution Committee*, solo 1400 judíos habían logrado salir de Francia con ayuda de la HICEM²² entre julio de 1940 y mayo de 1941²³. La decisión de Pierre Laval de colaborar con los nazis en las deportaciones de judíos de ambas zonas, una decisión tomada en julio de 1942, debe ser entendida en el contexto del fracaso de las iniciativas de emigración²⁴. El gobierno justificaba, entonces, la “repatriación” de estos individuos —considerados peligrosos— a Europa del este, sin saber a ciencia cierta el destino que les esperaba. En agosto de 1942, la Francia de Vichy se convirtió en uno de los dos únicos países europeos que entregaron judíos a los nazis para su deportación desde zonas no sujetas directamente a la ocupación militar germana. Finalmente, cerca de 76,000 refugiados judíos fueron enviados en vagones al “Este”. Solo sobrevivió cerca del 3%²⁵.

¹⁸Caron (1999, pp. 323-325).

¹⁹Caron (1999, pp. 332-333).

²⁰Caron (1999, p. 335).

²¹Caron (1999, p. 336).

²²La HICEM, la principal agencia judía internacional de emigración, se fundó en 1927 a partir de la fusión de tres organismos: la HIAS (*Hebrew Immigrant Aid Society* de Nueva York, fundada en 1881), la ICA (*Jewish Colonization Association*, de París, creada en 1891) y *Emigdirect* (que surgió en 1921 en Berlín). HICEM es un acrónimo de las tres.

²³Caron (1999, p. 337).

²⁴Según Vicki Caron (1999, p. 338), los franceses querían deshacerse de sus refugiados judíos, y no les importaba si para este fin los ayudaban los americanos o los alemanes. Debido a que los primeros no quisieron colaborar con la tarea de librar a Francia de esta carga, los franceses aceptaron la “ayuda” germana.

²⁵Marrus y Paxton (1983, pp. XV y XVII). El otro país fue Bulgaria.

En la Francia de Vichy, Marsella cobró una importancia central, en tanto único puerto de salida del país y lugar de reunión de todos los refugiados que buscaban abandonar Europa. Por ello fue allí donde se establecieron los comités de ayuda, algunos destinados únicamente al auxilio de los republicanos españoles, como el Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles (SERE) y la Junta de Auxilio a los Refugiados Españoles (JARE) —ambas oficinas clausuradas por el gobierno francés en 1940— y otros destinados al rescate tanto de españoles como de refugiados antifascistas de diversas nacionalidades, como el *Emergency Rescue Committee*, dirigido por Varian Fry. En 1941 se formó el *Joint Anti-Fascist Relief Committee* y en 1942, el *International Relief and Rescue Committee*, los cuales, junto con el *Unitarian Service Committee*, el *American Friends Service Committee*, la YMCA y la Cruz Roja Internacional, desempeñaron en Marsella un papel de vital importancia. La HICEM, siendo un organismo judío, se mudó en 1940 de París a Lisboa, pero una rama activa de este organismo permaneció en Marsella, y a comienzos de 1942 se convirtió en parte de la Unión General de Israelitas de Francia. La Oficina Internacional para Refugiados, que operaba en Berna, y la Oficina Internacional de Artistas y Escritores, que funcionaba en Londres, así como otros organismos norteamericanos como la Liga de Escritores Americanos, también proveían distintos tipos de ayuda. Todos los comités que operaban en Francia lo hacían bajo la estrecha vigilancia de las autoridades francesas que, en conjunto con las alemanas, intentaban obstaculizar su labor. De allí que tuvieran que actuar con mucho sigilo, enfrentándose a distintos obstáculos tanto para conseguir que el dinero enviado por comités americanos llegara a su destino final como para documentar y ayudar directamente a los refugiados, muchos de los cuales estaban en campos de internamiento o escondidos en los alrededores. Además de gestionar las visas definitivas y todos los demás papeles que se requerían para salir de Francia, los refugiados también requerían atención inmediata: alimentación y vestido y, en muchos casos, cuidados médicos.

El Consulado de México en Marsella

Gilberto Bosques, quien formaba parte del círculo más cercano del presidente Cárdenas, fue cónsul general de México en Francia en 1939, primero en París, y a raíz de la invasión germana de junio de 1940, en Marsella, lugar donde se reubicó el consulado. De agosto a noviembre de 1942 fungió como encargado de negocios en la Legación de México en Vichy²⁶. En noviembre de ese año, cuando los alemanes invadieron la zona francesa no ocupada hasta entonces, apresaron a las delegaciones diplomáticas de los países con los cuales estaban en guerra, incluida la de México.

La legación en Vichy y el consulado en Marsella tenían la tarea principal de coordinar la evacuación de los refugiados españoles que se encontraban reclusos en campos de internamiento en Francia, bajo el peligro inminente de ser deportados de regreso a España, para lo cual contaron con fondos provenientes principalmente de la JARE²⁷. Asimismo, era función del consulado documentar a quienes habían recibido autorización de la Secretaría de Gobernación para ingresar a México, la mayoría refugiados políticos alemanes, austriacos y checoslovacos, perseguidos por los nazis. Según el propio relato de Bosques, en la reunión que sostuvo con Cárdenas antes de partir a Europa también se había considerado la posibilidad de adoptar ciertas medidas de protección para los refugiados judíos y permitir la entrada a México de un número importante de ellos, pero no se llegó a ningún acuerdo al respecto²⁸.

Debe recordarse que la política mexicana de recepción de los refugiados judíos no fue una política de puertas abiertas, sino una política selectiva y discrecional que permitió la entrada de un pequeño número de refugiados (entre 1800 y 2000 personas durante los doce años de nazismo alemán), mientras que rechazó a un número mucho mayor. La Secretaría de Gobernación había prohibido la inmigración judía desde abril de 1934, y aunque se hicieron diversos esfuerzos dentro y fuera del país para flexibilizar la postura del gobierno mexicano, hubo pocos resultados positivos²⁹.

²⁶Fue transferido a Vichy debido a la necesidad de reemplazar al Coronel Aguilar, quien estaba al frente de la Legación mexicana, cuando este fue llamado de regreso a México debido a los escándalos de corrupción en los que se había involucrado. Se ha señalado, asimismo, que Aguilar desvió fondos destinados a los refugiados españoles. Véase Malgat (2013, pp. 292-293) y Cedillo (2010, pp. 70-72).

²⁷Véase Herrerin López (2012).

²⁸De Garay (1988, p. 64).

²⁹Véase Gleizer (2011).

³⁰Dolores Pla (2007, p. 62) calcula que entre 1939 y 1950 México recibió más de 16,000 y menos de 20,000 refugiados españoles.

El gobierno mexicano, además, distinguió claramente entre refugiados de la guerra civil española, exiliados políticos (germanoparlantes en su mayoría) y refugiados judíos, y desarrolló hacia estos tres grupos una política diferenciada. Mientras que los primeros fueron tratados colectivamente como un caso de excepción (en el cual se hizo patente la solidaridad del gobierno de Cárdenas con la República Española)³⁰, los exiliados políticos entraron dentro de la política de asilo del gobierno mexicano, y los refugiados judíos —llamados a partir de 1940 “refugiados raciales”— fueron comprendidos, generalmente, bajo la estricta política inmigratoria que regulaba el flujo de inmigrantes³¹. Aunque la diferencia fue explícita en la época³², actualmente es un error común asumir que el gobierno mexicano adoptó la misma política hacia todos los refugiados.

Los grupos detrás de las visas

Mientras que en la historiografía sobre el exilio político normalmente se hace referencia a las visas otorgadas por el gobierno mexicano —por generosidad humanitaria o por postura política— o incluso se atribuye la expedición de visas a ciertos cónsules individuales, como en el caso de Gilberto Bosques, detrás de cada visa había diversas organizaciones e individuos trabajando arduamente en conjunto para conseguirlas. Algunas de ellas, formadas por refugiados que se habían establecido en México durante los años previos, intentaron rescatar a sus correligionarios, a quienes en ocasiones conocían personalmente, formando listas que eran presentadas ante el gobierno mexicano. Así, por ejemplo, trabajaba la Liga Pro Cultura Alemana o Acción Republicana Austriaca en México. Dependía de las habilidades, conexiones y fondos de cada uno de estos organismos las posibilidades de recibir autorización para las visas solicitadas. Una segunda forma de trabajo era la de los comités de auxilio que funcionaban en Marsella, en contacto directo con los refugiados, enfrentados a la difícil tarea de seleccionar a quienes debían salvar³³. Estos organismos, como el *Emergency Rescue Committee*, desplegaron una serie de estrategias *in situ*, legales e ilegales, para evacuar a los refugiados, que incluían la búsqueda de visas de entrada en otros países, con ayuda de la HICEM y de diversos organismos norteamericanos que también proveían fondos³⁴. Hasta mediados de 1941, mientras Hiram Bingham fue el vicecónsul encargado de la sección de visas en el consulado norteamericano de Marsella, era posible conseguir la entrada a Estados Unidos³⁵, pero a partir de esa fecha, y particularmente a partir de finales de 1941, cuando este país se sumó a la contienda mundial, resultó prácticamente imposible. En ese momento las visas latinoamericanas —que despertaban cierta desconfianza debido a la corrupción que las circundaba— resultaron la única opción disponible. El problema con ellas era que no siempre eran reconocidas en los puertos de entrada, como sucedió en el caso de las visas cubanas que portaban los pasajeros del vapor *San Luis*, en 1939, o de las visas mexicanas de quienes abordaron el *Quanza* rumbo a Veracruz en 1940.

En México diversas organizaciones, cuya diferencia principal era su orientación política, lograron movilizar apoyos y conseguir autorizaciones para que sus camaradas ingresaran al país. La Liga Pro Cultura Alemana, formada en 1937 y dirigida por Enrique Gutmann, y “Alemania Libre”, formada en 1941 y dirigida por Ludwig Renn, fueron las organizaciones más exitosas al respecto³⁶. El hecho de que ambas contaran entre sus miembros a destacados comunistas influyó en que buena parte de los exiliados políticos que llegaron a México hubieran tenido cierta participación en partidos comunistas, principalmente en el KPD (partido comunista alemán). No queda claro si las autoridades mexicanas estaban al tanto de ello (y facilitaron por tanto su inmigración) o si desconocían los antecedentes de muchas de las personas a las que concedieron visas³⁷. Los miembros del KPD formaron una célula propia en México, que seguía las órdenes del *Comintern* y tuvo conflictos con otros refugiados políticos no estalinistas que también habían

³¹Véase Gleizer (2010, pp. 645-670).

³²Véase la declaración de García Téllez al respecto en Gleizer (2011, p. 184).

³³Debido a que el ERC se concentraba en los artistas, Miriam Davenport, con apenas un título de licenciatura en historia del arte, evaluaba el trabajo de estos últimos, y en función de ello decidía si se les extendía ayuda o no.

³⁴Véase Fry (1997).

³⁵Ryan (1996, p. 142).

³⁶La Liga Pro Cultura Alemana fue saboteada en 1941 por los comunistas proestalinistas, quienes la acusaron de sostener posturas trotskistas y antisoviéticas, y se separaron de ella para formar Alemania Libre. Véase Von Mentz, Pérez Montfort y Radkau (1984, pp. 46-48).

³⁷Al respecto considera Heidi Zogbaum (2005, p. 3): “Hermann Duncker, Ruth Jerusalem, Franz Dahlem y Gerhard Eisler no eran intelectuales ‘que representan la tradición cultural Alemana’. Eran miembros y exmiembros del politburó del KPD”. En inglés.

inmigrado al país (el grupo denominado “Socialismo y Libertad” formado por Julian Gorkin, Marceau Pivert, Gustav Regler y Victor Serge)³⁸. El grupo Acción Republicana Austriaca, formado a fines de 1941 y dirigido por Rudolf Neuhaus, en cercana colaboración con Friedrich Adler en Estados Unidos³⁹, agrupaba a personalidades austriacas de distintas filiaciones políticas, y se encargaba básicamente de rescatar a austriacos⁴⁰, mientras que la Sociedad Pro Cultura y Ayuda era un organismo judío identificado con el bundismo⁴¹, la izquierda moderada y la socialdemocracia, que apoyó el rescate de refugiados socialistas y socialdemócratas, judíos y no judíos⁴². Las relaciones entre estos grupos eran complejas, y por el momento no contamos con suficiente información para reconstruirlas. Lo que queda claro, sin embargo, es que fueron estas organizaciones, vinculadas con organismos del exterior, las responsables de conseguir las visas que el gobierno mexicano extendió para salvar a un acotado número de refugiados europeos perseguidos por los nazis, a través del trabajo voluntario de decenas de personas.

La documentación localizada recientemente abre una ventana que permite observar de cerca el funcionamiento de una de estas redes: aquella que tiene en su centro el *Jewish Labor Committee* (JLC), fundado en 1934 en Nueva York a partir de la unión de las principales organizaciones de la izquierda judía no comunista; su filial mexicana, la Sociedad Pro Cultura y Ayuda (SPCyA), uno de los tantos grupos que gravitan en torno al JLC, y los comités de ayuda que trabajaban directamente en Francia, como el *Emergency Rescue Committee* y el *International Relief and Rescue Committee*. El gobierno mexicano y el Consulado de México en Marsella también participan en esta historia.

El Jewish Labor Committee, la Sociedad Pro Cultura y Ayuda y el Consulado de México en Marsella

El JLC desarrolló un importante activismo antinazi y antifascista, y en 1941-1942 logró el rescate de cientos de líderes socialdemócratas y laboristas europeos atrapados en Francia tras la invasión germana, y de bundistas polacos —sus más cercanos correligionarios políticos— que habían encontrado refugio en Lituania en septiembre de 1939, pero se encontraban en peligro debido a la invasión soviética de 1940. Se calcula que hasta julio de 1941 el JLC rescató a 544 líderes socialistas y laboristas, así como intelectuales, a quienes ayudó a establecerse en Estados Unidos⁴³. El esfuerzo por conseguir visas del gobierno mexicano se intensificó hacia fines de 1941, cuando la imposibilidad de conseguir visas norteamericanas obligó a recurrir a opciones consideradas menos deseables. En enero de 1942, Jacob Pat, director ejecutivo del JLC, consideraba: “ahora solo hay una esperanza, y esa es conseguir visas mexicanas”⁴⁴. La correspondencia que hemos localizado entre el JLC y su filial mexicana comienza en diciembre de 1941 y se extiende hasta diciembre de 1943, si bien el esfuerzo por rescatar gente de Francia cesa a partir de junio-julio de 1942, después de la entrada de México en la guerra mundial y el comienzo de las deportaciones de judíos de la zona de Vichy por parte de los alemanes.

El JLC era el responsable de compilar las listas de refugiados que se encontraban en Francia, señalando cuáles eran los que corrían más peligro, y a quiénes era necesario dar prioridad. Estas listas eran alimentadas en parte por activistas políticos que habían emigrado previamente a América, y en parte por los esfuerzos locales del *Emergency Rescue Committee* y otros grupos de ayuda. Cuando las listas eran recibidas en México,

³⁸Sobre el tema véase Albertani (2008/2009) (consultado el 6 de junio de 2014). <http://bataillesocialiste.files.wordpress.com/2011/06/albertanipm8.pdf>

³⁹Friedrich Adler, austriaco, había sido el Secretario General de la Internacional Laborista y Socialista durante 15 años.

⁴⁰Kloyber (2002, p. 95).

⁴¹El bundismo fue un movimiento político secular judío. Sus orígenes se encuentran en el primer partido socialista obrero judío, la Alianza General de Obreros Judíos de Lituania, Polonia y Rusia, conocida por el término alemán *Bund* (alianza o unión), fundada en 1897 en Lituania. El *Bund* ruso se integró al partido comunista soviético en 1920, después de la revolución bolchevique, pero fue perseguido y aniquilado. El *Bund* polaco, en cambio, fue fundado como entidad independiente en 1914 y en 1939 contaba con unos 100,000 miembros. Desarrolló una posición militante antisionista y antirreligiosa, y adoptó la idea de la autonomía cultural judía, promoviendo el *idish* como idioma nacional. Véase Zadoff (1999, p. 64).

⁴²La Sociedad Pro Cultura y Ayuda fue creada entre inicios de 1940 y mediados de 1941. Decidió no incluir en su denominación al bundismo para amparar a miembros no vinculados con esta corriente en su organización, como el anarquista Jacob Abrahams. Véase Gleason (2013, pp. 89-90). Los miembros de la organización que mantenían correspondencia con Jacob Pat, del JLC, eran principalmente José Zacharias y Shimen Jezior. Todos los miembros de la Sociedad eran voluntarios.

⁴³Collomp (2005, pp. 112-113).

⁴⁴*Records of the Jewish Labor Committee, Part I: Holocaust Era Files, Series III: Foreign Countries, Mexico, 1934-1947*, NYUG91-A1 (en adelante solo RJLC), microfilm n.º 2102 (en adelante solo 2102), Jacob Pat a José Zacharias, 6 de enero de 1942. En *idish* (todas las traducciones del *idish* fueron realizadas por Raquel Golombek. En adelante solo se señalará cuando el original está en *idish*).

los integrantes de la SPCyA presentaban los nombres a la Secretaría de Gobernación, no a través de canales legales, sino a través de un contacto que las fuentes refieren como el “Señor Gold” o el “Señor Goldman” (no sabemos si de forma eufemística o no)⁴⁵. Este hombre era el encargado de conseguir las autorizaciones de la Secretaría de Gobernación a través de un soborno que costaba alrededor de 500 dólares por visa⁴⁶. Cuando Goldman tenía problemas, las fuentes refieren a otros intermediarios que, sin embargo, parecían resultar menos efectivos y menos comprensivos para esperar los pagos, ya que el JLC enviaba el dinero a México una vez que las visas en cuestión eran aprobadas⁴⁷. Cuando esto último sucedía, la Secretaría de Gobernación enviaba a la Secretaría de Relaciones Exteriores los nombres y demás datos de las personas cuyas visas habían sido autorizadas, y esta última Secretaría giraba instrucciones al cónsul Gilberto Bosques para que emitiera las visas correspondientes. La SPCyA realizaba tres copias del telegrama enviado por la Secretaría de Relaciones Exteriores a Bosques. Una la guardaba; otra la transmitía a Theodora Bénédite, colaboradora de Varian Fry en Marsella, para que contactara a los refugiados que se debían presentar en el consulado mexicano, y la tercera la enviaba al JLC en Nueva York. De allí que en el archivo de esta organización se encuentren las autorizaciones de las visas mexicanas enviadas por cable al consulado de Marsella⁴⁸.

Como puede observarse en la nota 48, cada uno de los cables donde se autorizaban visas de entrada tenía un número específico. Esta misma información se repite en las visas de las personas que lograron llegar a México, donde se puede leer el número de cable que la autorizó y su fecha⁴⁹. Todas las visas localizadas en el Registro Nacional de Extranjeros del Archivo General de la Nación que tienen la firma de Gilberto Bosques contaban con autorización de la Secretaría de Relaciones Exteriores y no fueron emitidas por decisión propia del cónsul. Difícilmente Bosques o cualquier otro cónsul mexicano hubiera podido extender visas que no contaran con la autorización de la Secretaría de Relaciones Exteriores, porque estas no habrían sido reconocidas en los puertos de entrada. De hecho, fue exactamente lo que sucedió con los pasajeros del vapor *Quanza* en 1940, documentados por el cónsul mexicano en Lisboa, Juan Manuel Álvarez del Castillo, para ingresar a México en tránsito hacia otros países latinoamericanos⁵⁰. Cabe acotar que el desembarco en México era difícil aun con visas que sí habían sido autorizadas, e incluso para los refugiados españoles, como lo muestran las decenas de cartas dirigidas a la Presidencia de la República solicitando con bastante desesperación que se autorizara el desembarco de los pasajeros varados en distintas embarcaciones en Veracruz⁵¹.

La burocracia

La aprobación por parte de la Secretaría de Gobernación, sin embargo, era solo el primer paso. El segundo era que los datos de las personas fueran transmitidos correctamente en los telegramas que la SRE

⁴⁵RJLC, 2102, Pat a Jezior, 2 de enero de 1942; Pat a Goldman, 2 de enero de 1942; Zacharias a Nathan Chanin, 9 de enero de 1942; Pat a Zacharias, 15 y 21 de enero de 1942; Zacharias a Pat, 26 de enero de 1942; Jezior a Pat, 16 de marzo de 1942, entre otros. En *idish*.

⁴⁶Véase, entre otros, RJLC, 2102, Sheba Strunsky, secretaria ejecutiva de la *International Relief Association* al JLC, Nueva York, 19 de enero de 1942; Strunsky al JLC, 20 de enero de 1942; Luigi Antonini a Samuel Esterin, del JLC, 23 de enero de 1942; telegrama de Zacharias al JLC, 23 de enero de 1942; reporte titulado “Mexico”, JLC, 1 de julio de 1942.

⁴⁷RJLC, 2102, Jezior a Pat, 6 de mayo de 1942. En *idish*.

⁴⁸Los telegramas deberían estar también en el archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, pero hasta el momento no han aparecido. Se trata de los siguientes cables enviados por la Secretaría de Relaciones Exteriores al Consulado de México en Marsella: el cable 62368, del 26 de octubre de 1940; el cable 61290, del 24 de mayo de 1941; el cable 61380, del 5 de junio de 1941; el cable 61408, del 9 de junio de 1941; el cable 61827, del 19 de julio de 1941; el cable 61952, del 30 de julio de 1941; el cable 62839, del 5 de noviembre de 1941; el cable 62842, 5 de noviembre de 1941; el cable 62875, del 7 de noviembre de 1941; el cable 63335, del 22 de diciembre, 1941; el cable 63370, del 24 de diciembre de 1941; 63399, del 29 de diciembre de 1941; el cable 6166, del 19 de enero de 1942; el cable 6183, del 21 de enero de 1942; el cable 6184, del 21 de enero de 1942; el cable 6187, del 21 de enero de 1942; el cable 6254, del 29 de enero de 1942; el cable 6255, del 29 de enero de 1942; el cable 6539, del 4 de marzo de 1942; el cable 6350, del 9 de febrero de 1942; el cable 6356, del 10 de febrero; el cable 6536 del 4 de marzo de 1942; el cable 6538, del 4 de marzo de 1942; el cable 6563, del 6 de marzo de 1942; el cable 6583, del 7 de marzo de 1942; el cable 6584, del 7 de marzo de 1942; el cable 6644, del 14 de marzo de 1942; cable 6861, del 3 de abril de 1942; el cable 6961, del 25 de abril de 1942; el cable 6964, del 25 de abril de 1942; el cable 61255, del 5 de junio de 1942 y el cable 61728, del 14 de agosto de 1942. Cada uno de estos cables amparaba varias autorizaciones.

⁴⁹El número también se repite también en los telegramas que se enviaban directamente a los refugiados en Marsella para avisarles que se presentaran ante el consulado a recibir su visa.

⁵⁰Sobre el caso del *Quanza*, véase Gleizer (2011, pp. 186-194).

⁵¹Véase AGN, Presidentes: Lázaro Cárdenas (en adelante PLC), exp. 546.6/39-1 y Manuel Ávila Camacho (en adelante MAC), exp. 546.6/17.

enviaba al consulado de Marsella, donde se verificaban con puntilloso rigor, ya que un apellido mal escrito (lo cual era más la regla que la excepción tratándose de complicados apellidos polacos, austriacos, alemanes, etc.), una nacionalidad confundida (tema no menor, debido al cambio de fronteras provocado por las dos guerras mundiales) o un parentesco equivocado eran razones suficiente para que Bosques negara las visas a los interesados, quienes debían esperar durante meses en una situación de tremenda vulnerabilidad a que llegara una rectificación del gobierno mexicano, con el riesgo de que en el transcurso la autorización fuera cancelada o nunca llegara, como sucedió en más de una ocasión. El nombre correcto de Marie Deutsch era Annemarie, no Marie; Erik Shimerl no era húngaro: había nacido en una ciudad checoslovaca, pero era un funcionario austriaco; Colette Lucienne Valerie Stein era la hija menor de Franz Walter Stein, no la esposa; Marszak Israeloszer era en realidad Marszak Israel Oszer; al apellido Stratievsky le sobraba la ve, etc. Estos errores —frecuentísimos— ocasionaban un enorme trabajo a la SPCyA, que después de identificarlos hacía los trámites necesarios ante Gobernación para que emitiera las rectificaciones, y la Secretaría de Relaciones Exteriores las enviara nuevamente a Bosques, a veces con poco éxito en México, y otras con poco éxito en Marsella, ya que, a pesar de haber sido cableografiadas, en ocasiones no eran reportadas como recibidas por el cónsul. Sobresale al respecto el caso de David Azarch⁵², quien recibió autorización para ingresar a México en enero de 1942⁵³ pero, a pesar de las rectificaciones que se enviaron al consulado de Marsella en febrero y abril de ese año, donde se corregía su nacionalidad, no recibió la visa mexicana. Las últimas noticias sobre Azarch datan de septiembre de ese año, cuando el JLC reportaba que había sido arrestado y estaba a punto de ser deportado por los alemanes, por lo que insistía en que se enviaran nuevos telegramas a Bosques, instando a que le entregara la visa mexicana, que lo podía salvar⁵⁴.

También la famosa escritora alemana Anna Seghers fue víctima de estos errores, ya que la visa expedida por la Secretaría de Gobernación contenía su nombre artístico, no su nombre real (Netty Reily de Radvanyi) y, por lo tanto, no amparaba a su esposo (Laszlo Radvanyi). Gilberto Bosques —quien ayudó a la escritora a conseguir una visa en tránsito para Estados Unidos— ni siquiera en este caso estaba autorizado para expedir *in situ* una nueva visa. La familia, por lo tanto, tuvo que esperar dos meses en Francia, en una situación muy comprometida, a que Gobernación emitiera una visa con su nombre verdadero⁵⁵. Parte de esta experiencia la plasmó Seghers en su novela *Tránsito*, en la cual Marie, el personaje central femenino, exclamaba: “¿Cómo van los cónsules a equivocarse? No se les escapa ni un detalle de tu pasaporte, ni una línea de tu expediente. Si faltara una sola letra, preferirían retener aquí a cien justos antes de dejar pasar uno equivocado”⁵⁶.

El problema de las rectificaciones retrasaba tremendamente el funcionamiento del consulado mexicano en Marsella, aun cuando muchos errores los cometía la misma Secretaría de Relaciones Exteriores al momento de enviar las autorizaciones, y retrasaba todavía más las posibilidades de muchos refugiados de salvarse, a medida que la situación en Francia se volvía cada vez más peligrosa.

Si bien los ejemplos anteriores parecieran evidenciar cierta falta de disposición para agilizar la salida de los refugiados de Francia, podría argumentarse que, aun en el contexto del peligro que estos corrían, los funcionarios del consulado tenían órdenes de seguir los protocolos correspondientes en el otorgamiento de visas. Sin embargo, la documentación localizada permite observar otro aspecto de la utilización de la burocracia que resulta sorprendente, y que refiere a la solicitud de papeles o requisitos imposibles de cumplir en épocas de guerra, condiciones que los refugiados mismos no controlaban, pero que las autoridades consulares demandaban que se cumplieran al pie de la letra.

Por ejemplo, mientras que los inmigrantes radicados en México tenían derecho a traer a sus familiares directos⁵⁷, se exigía a estos que, al momento de recibir la visa, presentaran un pasaporte válido por el término de dos años y que fueran “repatriables”, dos condiciones inalcanzables. La mayoría de los refugiados habían sido afectados por las políticas de desnacionalización de los nazis y eran apátridas. Como

⁵²Había sido redactor y editor del semanario antifascista *El Mundo Ilustrado*, en París, en el cual se publicaban agudas críticas al nazismo. Cuando los alemanes entraron a París, lo buscaron en la redacción del semanario, pero él había huido al sur. Era ciudadano de Letonia, apátrida. Junto con su esposa Eva y un pequeño niño, vivían escondidos en el sur de Francia, donde se encontraban en peligro.

⁵³RJLC, 2102, Eisurovich a Pat, 26 de enero de 1942. En *idish*.

⁵⁴RJLC, 2102, Pat a Jezior, 22 de septiembre de 1942. En *idish*.

⁵⁵Behrens (2003, p. 155, notas 15 y 16).

⁵⁶Seghers (2005, p. 195). La primera edición es de 1951.

⁵⁷Según el artículo 82 de la Ley General de Población de 1936.

tales, no eran “repatriables” ni podían renovar sus pasaportes. Pero aún peor: para evitar que los refugiados llegaran a México con visas de turista (un recurso utilizado por las organizaciones de ayuda), se exigía a sus portadores que no solo contaran con un permiso de salida de Francia, sino con una autorización de reentrada. El representante del *International Rescue and Relief Committee* (IRRC) expresaba al respecto: “... entre nuestros refugiados no hay una sola persona que abrigue la más mínima esperanza de llegar a obtener un permiso para regresar a Francia tras permanecer seis meses fuera del país”⁵⁸, por lo que aconsejaba no desperdiciar esfuerzos en ese sentido.

Por otra parte, la exigencia de condiciones imposibles de cumplir también afectó a aquellos que intentaban conseguir visas como inmigrantes inversionistas o como rentistas, ya que se les exigía que presentaran los montos a ser invertidos en el país en efectivo⁵⁹, requisito que no estaba estipulado en la Ley de Población de 1936. Fue el caso de Julio Gimbel, a quien se pidió que exhibiera la posesión de 25,000 pesos. Manuel Gómez Pezuela, quien intentó intervenir ante el cónsul Gilberto Bosques a favor de Gimbel, argumentó que, aunque no le era posible a su amigo “efectuar íntegra semejante exhibición”, el mismo poseía varias propiedades, tanto en Francia como en Estados Unidos. Pero la respuesta de Bosques fue negativa, e invocando razones administrativas explicaba: “Faltando el cumplimiento de cualquiera de las condiciones que anteceden, el C. Cónsul deberá abstenerse de expedir la documentación correspondiente”⁶⁰.

Las restricciones impuestas fueron aumentando a medida que avanzaba el tiempo. Para febrero de 1942, el JLC informaba que el cónsul mexicano solicitaba, antes de firmar las visas correspondientes, que quienes fungían en México como garantes de los refugiados le telegrafiaran directamente confirmando dicho aval, así como el hecho de que los boletos de barco ya estuvieran pagados⁶¹. Mientras que se intentó cumplir con el primer requisito, las organizaciones judías, sin embargo, no podían arriesgarse a comprar pasajes de barcos antes de saber si los interesados recibirían o no la visa. La introducción de requisitos discrecionales nos induce a pensar que en este caso la burocracia no respondía a un celoso cumplimiento del protocolo, sino a la falta de voluntad para agilizar —o incluso a estrategias para retrasar o impedir— la llegada de refugiados a México.

Visas no entregadas

Una serie de casos apuntan todavía a un problema mayor: el hecho de que una gran cantidad de visas autorizadas por la Secretaría de Gobernación no fueron entregadas por el consulado de Marsella a los interesados. En este sentido, varios informes provenientes de distintos organismos hacían referencia a que las cosas se estaban complicando en Marsella, aunque nadie entendía bien por qué.

Un interesante reporte de la HICEM de París informaba que el gobierno mexicano, alertado por “falsos comisionados” supuestamente provenientes del bando republicano español, había optado por implementar ciertas restricciones de admisión a partir de febrero de 1942, revocando gran cantidad de visas autorizadas⁶². En ese mismo febrero, la Secretaría de Relaciones Exteriores recordaba al Servicio Consular Mexicano en el exterior que “está facultado para que, en casos de duda sobre antecedentes de extranjeros ya autorizados por esta propia Secretaría, eviten sean documentados”⁶³. Posteriormente, y a partir del complicado desembarco de los pasajeros del *Serpapinto*, el *Nyassa* y el *San Thomé* en Veracruz, el gobierno mexicano habría dado marcha atrás con las revocaciones, reservándose sin embargo el derecho de transmitir a sus consulados unas listas de “indeseables”, cuyos documentos tendrían que ser examinados y, eventualmente, tendrían que volver a ser declarados inválidos⁶⁴.

⁵⁸RJLC, 2102, del *International Rescue and Relief Committee* a Jacob Pat, Marsella, 7 de mayo de 1942. En inglés.

⁵⁹Se trataba de 100,000 pesos si pretendían establecer un negocio en el Distrito Federal; 20,000 si se establecería en las capitales de los Estados, y 5,000 para cualquier otro lugar. Ley General de Población de 1936, artículo 88.

⁶⁰Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante AHSRE), Archivo Privado de Gilberto Bosques (en adelante APGB), folder 104, Manuel Gómez Pezuela a Gilberto Bosques, México D.F., 20 de marzo de 1940. Y respuesta de Bosques a Pezuela.

⁶¹RJLC, 2102, Pat a Jezior, 5 de febrero de 1942. En *idish*.

⁶²*Centre de documentation juive contemporaine* (CDJC), *Fonds social juif unifié* (FSJF), CCXVII-17_013, “Rapport de juillet 1942, de la HICEM, sur son activité pendant le second trimestre 1942”, Marsella, julio de 1942. En francés.

⁶³AHSRE, exp. III-210-3, Circular IV-9-19 “Facultades de nuestros Cónsules en el extranjero sobre materia de migración”, México D.F., 14 de febrero de 1942.

⁶⁴CDJC, FSJF, CCXVII-17_013, “Rapport de juillet 1942...”.

El caso de Hermann Polack, Siegmund Jonas y Karl Ehrenthal pareciera ser representativo al respecto. Los tres austriacos habían recibido autorización de la Secretaría de Gobernación en diciembre de 1941⁶⁵. Bosques canceló sus visas —según los propios refugiados, sin dar razón alguna—, pero en un telegrama que envió a la Secretaría de Relaciones Exteriores, el cónsul explicó que actuaba según instrucciones recibidas en el cable 63071 de esa misma Secretaría. Además agregaba que, según sus propias declaraciones, los interesados no eran refugiados políticos ni cumplían con los requisitos de la ley de migración, ya que se proponían trabajar en México en sus profesiones: dentista, pedicurista y empleado administrativo⁶⁶. Aunque se hicieron enormes esfuerzos por parte de varios grupos en favor de estas personas, las gestiones para que Bosques les entregara las visas no dieron resultados. Karl Ehrenthal y su esposa Gisela fueron deportados a Auschwitz en el convoy 19 que partió de Drancy el 14 de agosto de 1942 y fueron asesinados poco después de su llegada⁶⁷. Herman Pollak, por su parte, había tratado de suicidarse dos veces. Presumiblemente afectado por este y otros casos, Friedrich Adler escribía: “Podría seguir contándole sobre los casos, pero supongo que estos ejemplos le mostrarán lo que opinamos acerca de los crímenes de los que son responsables la lentitud y la falta de comprensión de la burocracia”⁶⁸.

A partir de los casos de rechazo reportados ante el JLC, puede deducirse que existían dos situaciones principales que ocasionaban que Bosques rechazara la visa ya autorizada: cuando los refugiados no podían probar su condición de refugiados políticos y cuando sus declaraciones no coincidían con la información contenida en las autorizaciones enviadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Esto era justamente lo que explicaba Bosques a Vicente Lombardo Toledano cuando este inquiría sobre varias personas que no habían recibido su visa en el consulado:

Debo informar a usted que, por órdenes de la Superioridad, están obligados los interesados a demostrar su calidad de refugiados y a hacer, al presentarse en nuestras oficinas, una declaración que concuerde con los términos de la autorización. Todos aquellos cuyos casos están pendientes de confirmación no han podido cumplimentar estos requisitos, pues varios de ellos se encuentran en Francia desde hace varios años y no pueden ser considerados como refugiados⁶⁹.

Veamos estas dos situaciones por separado. La primera, era quién podía o no podía ser considerado refugiado político. En los casos de reconocidas personalidades políticas, esto no era un problema, y quizá ello explique el hecho de que varias de ellas hayan recibido tanto las visas mexicanas como la ayuda de Bosques. Pero en otros casos de personas no famosas que pertenecían a los cuadros medios, tales como líderes sindicales, activistas políticos o miembros no prominentes de partidos proscritos por los nazis, demostrar que se encontraban en peligro era mucho más complicado. Esto se hizo evidente en una gran cantidad de casos que eran reportados ante el JLC. Según relataba Jacob Pat (del JLC) a Shimen Jezior (de la SPCyA), en julio de 1942, un camarada que acababa de llegar a Estados Unidos desde la Francia no ocupada les explicó la situación. Según él, el cónsul tenía dos tipos de instrucciones: dar visas sin ninguna condición y dar visas con condiciones: “En la segunda categoría, el cónsul pide una demostración de que la persona es un refugiado político. Ud. entiende que en esta situación es imposible recibir una certificación escrita sobre esto”⁷⁰.

El problema sobre la definición de quién era un refugiado político surgió desde 1933. En sentido estricto, solo podían ser considerados como refugiados políticos quienes eran perseguidos a título personal —como el caso paradigmático de León Trotski— por sus posturas o actividades políticas, si bien en sentido amplio se podía considerar refugiados políticos a los perseguidos por el Estado alemán, y que se encontraban en peligro de muerte, como el caso de los judíos. Al respecto reflexionaba Hannah Arendt:

⁶⁵Comunicadas al cónsul Bosques mediante el cable 63370 de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el 24 de diciembre de 1941.

⁶⁶RJLC, 2102, Telegrama de Bosques a la Secretaría de Relaciones Exteriores (enero de 1942).

⁶⁷Véase el *World Vital Records*: <http://www.worldvitalrecords.com/SingleIndexListView.aspx?ix=findagrave&qt=l&rbot=1&zl=n-Ehrenthal> y <http://www.findagrave.com/cgi-bin/fg.cgi?page=gr&GRid=27638543>

⁶⁸RJLC, 2102, Friedrich Adler a I. Minkoff, del *General Jewish Council* de NY [sin lugar], 6 de octubre de 1942.

⁶⁹Archivo Vicente Lombardo Toledano (en adelante AVLT), leg. 463, exp. 27139, Bosques a Lombardo Toledano, Marsella, 30 de junio de 1942.

⁷⁰RJLC, 2102, Pat a Jezior, 6 de julio de 1942. En *idish*.

Hasta ahora se consideraba refugiado a aquel que se veía obligado a buscar refugio por sus actos o sus ideas políticas. Y, ciertamente, nosotros también tuvimos que buscar refugio, pero antes no habíamos hecho nada y la mayoría no albergábamos ni siquiera en sueños ninguna clase de opinión política radical. Con nosotros el concepto de 'refugiado' ha cambiado. 'Refugiados' son hoy en día aquellos de nosotros que tuvieron la mala suerte de encontrarse sin medios en un país nuevo y necesitaron la ayuda de los comités de refugiados [...]”⁷¹.

La mayoría de los países, como Suiza, adoptaron el criterio de que, para que los refugiados judíos fueran considerados refugiados políticos, debían ser figuras políticas conocidas⁷². Así también lo consideró el gobierno mexicano, al distinguir entre refugiados políticos y “refugiados raciales”. De hecho, en 1938 el Secretario de Gobernación había declarado que el país solo recibiría a los inmigrantes perseguidos cuanto estos fueran “destacados luchadores del progreso social, aguerridos defensores de las instituciones republicanas o selectos exponentes de la ciencia o de las artes [...]”⁷³.

Otro problema adicional, que preocupaba a Shimen Jezior, era que los propios refugiados en Marsella declaraban no ser refugiados políticos⁷⁴, por lo que, desesperado, le escribía a Jacob Pat: “Nosotros haremos aquí todo lo posible por tratar de salvarlos, pero ellos tienen que saber que son refugiados políticos, y que por ellos se interesa en México la Sociedad de Cultura y Ayuda, si no es así vamos a tener muchos problemas”⁷⁵. Es posible que algunos no quisieran confesar su condición de perseguidos por temor a que no se les entregara la visa, y que otros consideraran que no eran perseguidos por sus actividades políticas, sino solamente por ser judíos o por pertenecer a algún sindicato u organización de izquierda. Lo que llama la atención es la aseveración de Bosques de que aquellos que llevaban en Francia varios años no podían ser considerados refugiados políticos —dado que Francia había sido puerto de refugio desde comienzos del nazismo—, pero probablemente estaba en sintonía con lo que consideraba la Secretaría de Gobernación⁷⁶.

Visas no entregadas a refugiados políticos

David Weisselberg, alertado por sus compatriotas sobre el requisito de demostrar su calidad de refugiado político, llevó consigo documentos que probaban dicha condición cuando se presentó ante el cónsul mexicano en Marsella. Después de ser entrevistado se le informó que se le rechazaba la visa debido a cuatro razones:

1. Mientras que se reconocía que él había presentado pruebas válidas de que era un refugiado político, las instrucciones del gobierno mexicano era que se le diera una visa de visitante válida por seis meses, visa que no se podía entregar a un refugiado político.
2. El interesado había declarado su propósito de trabajar en México, lo cual era incompatible con una visa de visitante.
3. La visa había sido autorizada para David Weisselberg, de nacionalidad rumana, mientras que él había declarado que era austriaco. Weisselberg había nacido en Rumanía, pero había adoptado la nacionalidad austriaca.
4. Las visas de visitante solo podían ser entregadas a los titulares de pasaportes que contaran con una visa de salida y de reentrada, y se consideraba que Weisselberg, en su calidad de extranjero, no podría obtener nunca dicho permiso de las autoridades francesas⁷⁷.

Este es probablemente uno de los casos más dramáticos que encontramos, porque para Gilberto Bosques y los funcionarios del consulado quedaba claro que se trataba de un refugiado político. Tomando en

⁷¹Hanna Arendt (2002, p. 9).

⁷²Ryan (1996, p. 134) y Bruno Groppo (2002, pp. 29-30).

⁷³*El Nacional*, 17 de diciembre de 1938. Discurso Inaugural de la Primera Quincena Pro-Población, pronunciado por el Secretario de Gobernación, Ignacio García Téllez, 16 de diciembre de 1938.

⁷⁴Volviendo a Arendt (2002, p. 9): “Ante todo, no nos gusta que nos llamen ‘refugiados’. Nosotros mismos nos calificamos de ‘recién llegados’ o ‘inmigrantes’”.

⁷⁵RJLC, 2102, Jezior a Pat, 6 de febrero de 1942. En *idish*.

⁷⁶Sobre el trato diferencial otorgado a refugiados judíos y exiliados políticos, véase Gleizer (2010).

⁷⁷RJLC (2102), *International Rescue and Relief Committee* a Pat, Marsella, 7 de mayo de 1942. Se hace referencia a este informe en una carta enviada por Friedrich Adler a Pat, desde Nueva York, el 15 de junio de 1942.

cuenta la consideración expuesta en el punto 4, cabe preguntarse si la Secretaría de Gobernación expidió autorizaciones que sabía que se cancelarían después, casi automáticamente, ya que era evidente que conseguir visas de reentrada a Francia era algo imposible, o si Weisselberg habría sido incluido en alguna lista de “indeseables” enviada a Marsella.

Un segundo caso de un refugiado político “probado”, quien de todas formas tuvo que afrontar diversos obstáculos para conseguir la visa mexicana, fue el de Rudolf Grossman. Grossman había conseguido una visa mexicana desde diciembre de 1941 y un pasaje de barco pagado por el JLC, pero no conseguía que Bosques se la estampara en su pasaporte, debido a que, por tener que permanecer escondido, no podía presentarse ante el consulado de Marsella. Su esposa, desde Estados Unidos, transcribía a Jacob Pat una carta de Grossman, enviada el 27 de abril desde Casablanca, en la que contaba que, después de haber sido liberado del campo de Missouri (debido justamente a la visa que había conseguido la SPCyA) se había refugiado en Casablanca, desde donde escribió al cónsul Bosques enviándole su pasaporte para que le pusiera la visa. Bosques reconoció su visa, pero le solicitó que fuera a Alger a recogerla, lo que le era imposible, ya que ni siquiera los franceses recibían permiso para ir allí. Después le solicitó que fuera a Marsella, también imposible. Al final Grossman consiguió la promesa del cónsul de que enviaría a un representante del consulado a Casablanca, para estampar su visa, y continuaba relatando:

El 25 de marzo [1942] por fin él [Bosques] me telegrafió informándome que en el transcurso de abril vendría el representante, y desde hace cuatro días su representante está aquí. Acudí a él de inmediato. Le mostré todas las cartas y telegramas del Cónsul General. Imagina mi sorpresa cuando el funcionario dijo: ‘Sí, muy bien, ¡pero yo mismo no he recibido ninguna instrucción directa para otorgarle a usted una visa! Debo recibir tal instrucción de manera directa. ¡El Señor Gilberto Bosques no me ha dado ninguna instrucción en relación a usted!’⁷⁸.

Grossman solicitó que los comités de ayuda tomaran medidas en contra de lo que consideraba un sabotaje oficial de una orden dada por el gobierno mexicano. Y agregaba: “Después de todo, un cónsul debería de tener la obligación de tramitar una orden de su gobierno. En mi caso, por algún misterioso motivo, la orden es continuamente aplazada, ¡sin tener en cuenta las consecuencias para mí!”⁷⁹. Finalmente logró abordar el *Guinée* con destino a México, gracias a la intervención conjunta de distintos comités de ayuda que consiguieron que la orden fuera ejecutada. Murió en el séptimo día del viaje de un ataque cardíaco⁸⁰.

Visas no entregadas por discrepancias en la información

Otro impedimento para que las visas fueran entregadas en Marsella eran los casos en que había alguna discrepancia entre las declaraciones de los refugiados y la información que había llegado al consulado de Marsella, tal como le ocurrió a Weisselberg. Ello ocasionó que muchas visas no fueran entregadas. Esto fue particularmente visible en el caso de una lista de 50 socialdemócratas austriacos que había sido aprobada en conjunto, de los cuales solo algunos recibieron las visas, mientras otros fueron rechazados. Al respecto, un miembro del *International Rescue and Relief Committee* consideraba:

En diversas ocasiones hemos llamado su atención sobre las dificultades generadas por el consulado mexicano de aquí en cuanto a la entrega de visas concedidas por el gobierno Mexicano y telegrafiadadas al consulado en Marsella. Como es de su conocimiento, los candidatos a visas de inmigrante son ahora estrictamente interrogados por el Cónsul, no solo acerca de su estado civil, sino también acerca de sus antecedentes políticos e intenciones tras su llegada a México. Nos dio la impresión de que, independientemente de las respuestas al interrogatorio, cada visa es otorgada o denegada dependiendo de la voluntad del Cónsul General mexicano de Marsella. Ya que todos estos austriacos aparecieron en la misma lista presentada al gobierno mexicano y que todas las visas fueron otorgadas al mismo tiempo, nos resultó absolutamente incomprensible la discriminación ejercida por el Cónsul mexicano⁸¹.

⁷⁸RJLC, 2102, Sonia Grossman a Pat, San Diego, 29 de junio de 1942. En inglés.

⁷⁹Ibid.

⁸⁰RJLC, 2102, Jezior a Pat, México D.F., 20 de junio de 1942. En *idish*.

⁸¹RJLC, 2102, *International Rescue and Relief Committee* a Pat, Marsella, 7 de mayo de 1942. En inglés.

Sin embargo, parece que sí había cierta lógica, ya que luego se informaba en la misma carta: “Se nos dijo que las visas habían sido denegadas a causa de que las declaraciones de los candidatos no correspondían con los términos del telegrama recibido por el consulado respecto a las visas mencionadas”⁸². El autor del documento, que se encontraba en Marsella —identificado únicamente con las siglas D.B.⁸³— consideraba que aparentemente había algo de verdad en lo que el cónsul sostenía al respecto. Para ello utilizaba el ejemplo de Joseph Sterk, en cuya autorización se informaba que había sido miembro de las Brigadas Internacionales en España, lo cual no era cierto. Cuando Sterk fue cuestionado por Bosques en la entrevista que sostuvo con él, dijo la verdad y declaró que nunca había estado en España. Ello ocasionó que se le rechazara la visa⁸⁴. No se sabe a quién correspondió el error. La SPCyA negó haber sido la que había insertado el asunto de las Brigadas Internacionales, y consideró que debía tratarse de un error del gobierno a la hora de enviar la autorización.

Uno de los casos más dramáticos al respecto fue probablemente el de Bruno von Solomon, alemán que proviniendo de la derecha se había vuelto comunista y había huido de la Alemania de Hitler a España. Cuando estalló la guerra civil, peleó en las Brigadas Internacionales, donde fue herido en 1938. Ingresó luego a Francia, donde fue considerado “extranjero indeseable” y fue expulsado a Bélgica, de donde fue enviado de regreso a Francia. Tanto en Bélgica como en Francia lo enviaron a prisión por haber cruzado la frontera sin autorización. En abril de 1939, dos meses después de que terminara su condena francesa, la Liga Pro Cultura Alemana intervino ante Gilberto Bosques para solicitarle que entregara las visas mexicanas a Bruno von Salomon y su mujer (visas que habían sido ya autorizadas por la Presidencia de la República), dado que existía el riesgo de que Bruno fuera regresado a Alemania, donde estaba condenado a muerte⁸⁵. La respuesta de Bosques, sin embargo, fue negativa, ya que —según su propia explicación— solo podía entregar las visas al matrimonio von Solomon “previa comprobación del vínculo que los une, que son los términos exactos del permiso concedido”. Sin embargo, von Solomon y su pareja no estaban casados —ni podían casarse en Marsella, por falta de papeles y por el riesgo que conllevaba presentarse ante las autoridades— y por tanto no recibieron las visas. En lo que von Solomon intentaba regularizar su situación, la SRE le comunicó a Bosques que el permiso concedido había sido cancelado y que, en caso de que se le hubiere otorgado la visa, debía retirársele toda la documentación entregada. Finalmente Bosques concluía en su respuesta al presidente de la Liga Pro Cultura Alemana: “Por todo lo anterior, verá usted que he tratado de atender la solicitud del señor von Salomon pero que, debiendo atenerme a las últimas instrucciones, no podré documentarlo para su ingreso en México”⁸⁶. La esposa de von Solomon, internada en un campo en el sur de Francia, se volvió loca como resultado de las tensiones sufridas⁸⁷. Bruno se unió finalmente a la resistencia francesa y sobrevivió a la guerra. Murió pocos años después, en 1952, de tuberculosis. Después de presentar este caso y otros más recientes, la carta que enviaba el representante del IRRC concluía con la siguiente consideración:

Ya hemos hecho de su conocimiento la falta de voluntad por parte de los funcionarios del consulado mexicano con relación a la entrega de visas y el innegable placer que les produce exponer una clara contradicción entre las declaraciones hechas por el solicitante y las instrucciones recibidas concernientes a él por parte de su gobierno. Por ello, resulta de la mayor importancia que nuestros protegidos sean enteramente informados acerca de las declaraciones hechas a nombre suyo en México al momento en que fue ingresada por primera vez la solicitud de visa. En tanto se omita esta precaución, resulta bastante evidente que el consulado aquí rechazará entregar una considerable cantidad de las visas pactadas y que dicha negativa se fundamentará en la falsedad en las declaraciones hechas aquí o en México⁸⁸.

En la documentación analizada se pueden observar, además, otros tipos de restricciones. El intercambio entre el JLC y la SPCyA muestra que los casos de los socialdemócratas, tramitados a través de Friedrich

⁸²Ibid.

⁸³Pudiera tratarse, quizá, de Daniel Bénédict, colaborador cercano de Varian Fry.

⁸⁴RJLC (2102), *International Rescue and Relief Committee* a Pat, Marsella, 7 de mayo de 1942. En inglés.

⁸⁵AHSRE, APGB, folder 104, Enrique Gutmann a Gilberto Bosques, México D.F., 3 de abril de 1939.

⁸⁶AHSRE, APGB, folder 104, Gilberto Bosques a Enrique Gutmann (París), 22 de abril de 1939.

⁸⁷Palmier (2006, p. 724).

⁸⁸RJLC (2102), *International Rescue and Relief Committee* a Pat, Marsella, 7 de mayo de 1942. En inglés.

Adler y su representante en México, Rudolf Neuhaus, tendían a complicarse. En este caso Bosques, “encajado en formalidades”, condicionaba las visas a una investigación previa de cada caso⁸⁹. Debe investigarse aún el tema de las afinidades políticas; es probable que en el consulado de Marsella se privilegiara a los comunistas, sobre todo a aquellos que habían tenido alguna participación en la guerra civil española. Sobre los comunistas, que sin duda simpatizaban a Bosques, este escribía en 1944: “Son ellos los que han sufrido la más enconada persecución de alemanes y colaboracionistas, los que han contribuido con millares de sus miembros al martirologio de la liberación de Francia y los que en la acción guerrillera se mueven dentro de la disciplina y las líneas directrices de sus cuadros. Los demás hacían proselitismo aventurado dentro de todas las esferas sociales”⁹⁰. Por otra parte también parecía haber restricciones nacionales: eran los polacos (prácticamente todos judíos) los que más obstáculos encontraban, según Jezior, porque “no gozaban de la simpatía de los círculos de gobierno mexicanos”, aunque fueran considerados los que menor riesgo de quintacolumnismo representarían⁹¹. Los privilegiados, hasta antes de la guerra eran, según él, “los aristócratas alemanes y austriacos”⁹². Esto cambiaría con la entrada de México en la contienda, en mayo de 1942, y se revertiría: a partir de entonces los polacos y los franceses serían los únicos que recibirían visas⁹³, mientras que alemanes, austriacos, checoslovacos, etc., quedarían proscritos.

Para Charles R. Joy, el director europeo del *Unitarian Service Committee*, el problema no era Bosques (a quien consideraba como un hombre bueno), sino los demás funcionarios mexicanos del consulado, quienes habían desaprovechado una espléndida oportunidad para salvar gente: “Desde hace tiempo han estado disponibles cientos de visas para México, pero se me ha informado que los funcionarios mexicanos han estado haciendo política en Francia, ocasionando como resultado retrasos interminables y, a final de cuentas, sacrificando oportunidades de escape. Esta no es tan solo mi opinión, sino también la opinión, me parece, de todas las organizaciones de ayuda”⁹⁴.

Para la SPCyA, sin embargo, el problema era efectivamente el cónsul mexicano. En la correspondencia que mantiene con el JLC, se hacen constantes referencias a las obstrucciones del cónsul y a la necesidad de que se le enviaran órdenes adicionales especificando que no pusiera obstáculos a la hora de entregar las visas. No sabemos, sin embargo, si Bosques respondía a instrucciones previas de la Secretaría de Relaciones Exteriores o de la Secretaría de Gobernación para retrasar la entrega de las visas o si se trataba de decisiones tomadas por él, las cuales eran parte de sus atribuciones en tanto cónsul general.

La ayuda de Bosques

Gilberto Bosques es sin duda un personaje complejo. Combinar la imagen del funcionario puntilloso que cumplía los ordenamientos burocráticos al pie de la letra (en el mejor de los casos) o del diplomático que, “haciendo política”, cancelaba propositivamente visas ya autorizadas por el gobierno mexicano (en el peor de los casos), con la imagen del diplomático que ayudó directa y generosamente a muchos otros exiliados políticos a salir de Francia no es una tarea sencilla. Pero es probable que, como sucede también hoy en día, el funcionamiento regular del consulado utilizara procedimientos rutinarios, burocráticos y no personalizados para la mayoría de los refugiados, mientras que ciertos casos que fueron especialmente recomendados al cónsul mexicano recibieran una atención particular, incluso personal o discrecional, por parte del propio Bosques. Todavía tendríamos que entender mejor de dónde provenían estas “recomendaciones”. Es probable que fueran realizadas tanto por el gobierno mexicano como por los grupos políticos que buscaban rescatar a sus correligionarios, pero debe aún indagarse cuáles de estos eran los que tenían mayor injerencia. Tenemos como ejemplo un telegrama que envió Isidro Fabela a Lázaro Cárdenas el 9 de noviembre de 1940, en el que le solicitaba como favor la internación del arquitecto Roberto Block: “Como de correrse trámites reglamentarios, sería muy largo y difícil lograr autorización oficial para obtener visa correspondiente”, pedía se giraran instrucciones telegráficas al ministro Luis I. Rodríguez en

⁸⁹RJLC (2102), Pat a Zacharias, 15 de enero de 1942. En *idish*.

⁹⁰Gilberto Bosques, “El frente interior de Francia”, *El Nacional*, junio de 1944. Se reproduce en H. Congreso del Estado de Puebla. LII Legislatura (s.f.).

⁹¹RJLC (2102), Jezior a Pat, 9 de abril de 1942. En *idish*.

⁹²RJLC (2102), Pat a Jezior, 15 de junio de 1942. En *idish*.

⁹³RJLC (2102), Jezior a Pat, 27 de junio de 1942. En *idish*.

⁹⁴*Unitarian Service Committee. Administrative Records*, bMS 16031/2 (1-2), *Joint Anti-Fascist Refugee Committee. Correspondence, 1941-1943*. Carta de Charles R. Joy a Helen R. Bryan, Secretaria Ejecutiva del *Joint Anti-Fascist Refugee Committee* [sin lugar], 20 de octubre de 1942. En inglés.

Vichy para documentar a Block y su hermana rápidamente, lo que se resolvió en tan solo una semana⁹⁵. Estos casos también fueron comunes en el consulado de Marsella⁹⁶.

Bosques extendió su ayuda directa, principalmente, a renombrados exiliados políticos e intelectuales, cuyos casos habían sido atraídos por distintos grupos norteamericanos, como la Liga de Escritores Americanos, que lograban movilizar apoyos políticos —y presionar al gobierno mexicano— y que habían llamado también la atención de la opinión pública. Dentro de estos casos se encuentra el de Max Aub, a quien Bosques rescató del campo de Vernet una vez y volvió a sacar del campo de Djelfa, en Argelia, en una segunda ocasión, y el de Paul Merker, quien era buscado por la Gestapo y fue protegido por Bosques hasta que pudo salir hacia México, a bordo del *Guinée*, con una identidad falsa en mayo de 1942⁹⁷. A Leo Zuckermann le consiguió una ruta para escapar hacia Lisboa, mientras que Alfred Kantorowicz relata que Bosques ayudó a su esposa y a Anna Seghers a conseguir las visas en tránsito en el consulado norteamericano, en un momento en el cual dichas visas estaban sumamente restringidas⁹⁸. En una carta de agradecimiento del mismo Kantorowicz a Bosques, se lee: “Si podemos partir, es gracias a su protección y ayuda”⁹⁹.

Bosques, además, funcionó como contacto en Francia para varias de las organizaciones ya mencionadas. Cuando el tesoro norteamericano prohibió el envío de dinero directamente a Francia, fue el medio a través del cual los comités americanos enviaron dinero, particularmente a Noel Field, el representante en Marsella del *Unitarian Service Committee*¹⁰⁰. Parte de este dinero fue entregado directamente por el cónsul mexicano a determinados refugiados, incluso a algunos que se encontraban en campos de internamiento, lo cual en varios casos les permitió salir de dichos campos¹⁰¹.

Es importante señalar que, aun en el caso de los refugiados políticos “mayores”, hubo problemas serios, y ello nos lleva a la necesidad de investigar más profundamente la posición del gobierno mexicano. Tomemos el caso del grupo en el que se encontraba Anna Seghers, quien ha aparecido ya varias veces en este artículo. El presidente Lázaro Cárdenas había aprobado, en agosto de 1940, la petición de la Liga Pro Cultura Alemana para que se admitiera en el país a dicho grupo, formado por veinte exiliados políticos alemanes¹⁰². Sin embargo, a pesar de que la autorización venía del Presidente de la República, las cosas no fueron sencillas. De los veinte que habían recibido la visa mexicana en agosto, doce seguían en Francia hacia fines de noviembre, mientras que el Dr. Ernst Weiss, desesperado por las dificultades que las autoridades francesas le ponían para su emigración, se había suicidado. A otros, recludos en campos de concentración, se les negaba el permiso necesario para que recogieran el visado en el consulado de Marsella. Algunos consiguieron visas de turista para Estados Unidos, y luego lograron quedarse allí¹⁰³. Pero también por parte del gobierno mexicano hubo complicaciones, ya que el permiso otorgado por Cárdenas tenía una duración de 6 meses y vencía el 8 de febrero de 1941. Conseguir la renovación de dichas visas por parte del gobierno de Manuel Ávila Camacho no fue fácil, ya que aparentemente las visas habían sido suspendidas “sin causa”¹⁰⁴. Varias personalidades y grupos solicitaron reiteradamente ante la Secretaría de Gobernación su renovación, particularmente Bodo Uhse (quien le pidió a Vicente Lombardo Toledano que intercediera ante el presidente Manuel Ávila Camacho)¹⁰⁵ y Edward Barsky, director del *Joint Anti-*

⁹⁵AGN, PLC, exp. 546.6/309. Fabela a Cárdenas, 9 de noviembre de 1940 y Leñero a Fabela, 13 de noviembre de 1940. La instrucción se envió a Luis I. Rodríguez el 16 de noviembre, 7 días después de haber sido solicitada.

⁹⁶Véanse diversas recomendaciones hechas a Bosques por parte de distintas personalidades en AHSRE, APGB, folder 104.

⁹⁷Kiessling (1997, p. 342).

⁹⁸Citado en Behrens (2003, p. 156).

⁹⁹Geft y Brackman (2007). Versión online: <http://www.questia.com/library/1G1-161556102/gilberto-bosques-and-jewish-rescue-during-world-war>

¹⁰⁰Hubo ciertas dudas sobre si el dinero enviado a Bosques era utilizado íntegramente en ayuda a los refugiados. Véase *Unitarian Service Committee. Administrative Records*, bMS 16031/2 (1-2), *Joint Anti-Fascist Refugee Committee. Correspondence, 1941-1943*. Carta de Charles R. Joy a Helen R. Bryan, Secretaria Ejecutiva del *Joint Anti-Fascist Refugee Committee* [sin lugar], 20 de octubre de 1942, y respuesta de Bryan a Joy, 4 de noviembre de 1942.

¹⁰¹Muchas de estas cuentas se encuentran en AHSRE, APGB, folder 104.

¹⁰²AGN, PLC, 549.2/18, Cárdenas, a Revueltas, Lombardo Toledano, Fernández Ledesma y demás firmantes, México D.F., 7 de agosto de 1940. Un documento del *Joint Distribution Committee* afirma, a su vez, que fueron los organismos norteamericanos quienes se acercaron a los intelectuales mexicanos para pedir el asilo de estas personas, pero en todos los casos se necesitaba que comités locales gestionaran las solicitudes.

¹⁰³Se trataba de Franz Werfel, Alfred Döblin, Walter Mehring, Julius E. Gumbel, Konrad Heiden y tal vez Adrienne Thomas, Ruth Jerusalem y la esposa de Hermann Kestern. Behrens (2003, p. 154).

¹⁰⁴AVLT, leg. 417, exp. 23298, Carmen Otero y Gama a Rogelio de la Selva, Secretario Particular del Secretario de Gobernación, México D.F., 21 de marzo de 1941.

¹⁰⁵AVLT, leg. 414, exp. 23101, Bodo Uhse a Lombardo Toledano, México D.F., 10 de febrero de 1941.

*Fascist Refugee Committee*¹⁰⁶. El hecho de que varios de ellos fueran comunistas que habían adquirido la nacionalidad soviética probablemente complicaba las cosas¹⁰⁷. En junio de 1942 el caso seguía sin resolverse. Gilberto Bosques, desde Marsella, escribió a la Secretaría de Relaciones Exteriores pidiendo autorización para documentar a quienes tenían sus visas vencidas (Franz Dahlem y esposa, Rudolf Leonhard, Siegfried Raedel y otros)¹⁰⁸. Barksy nuevamente intentó interceder por ellos dirigiéndose al presidente Manuel Ávila Camacho el 29 de agosto de 1942, aludiendo al peligro mortal en que se encontraban, ya que su extradición a Alemania había sido concedida por el régimen de Vichy¹⁰⁹.

Según Heidi Zogbaum, de la lista inicialmente autorizada por Cárdenas, solo Anna Seghers y Andreas Ewert, con sus familias, llegaron a México. De estos dos casos, por lo menos uno, el de Anna Seghers, se enfrentó a la burocracia mexicana, ya que, como vimos, tuvo que esperar dos meses en Francia a que la Secretaría de Gobernación le extendiera una visa con su nombre real.

El caso de estos refugiados políticos, reconocidos líderes y artistas, muestra que ni siquiera contando con la autorización directa del presidente de la República y estando Gilberto Bosques en el Consulado de México en Marsella era fácil recibir las visas y menos aún tomar un barco para México.

Algunas cifras

Según el historiador Benedik Behrens, “de los propios datos de Bosques, entre 1940 y la clausura de la legación mexicana a raíz de la ocupación del sur de Francia por el ejército alemán en noviembre de 1942, más de mil alemanes y austriacos recibieron visas para México por parte del Consulado General de Marsella, de los cuales ‘algo así como la mitad’ llegaron al país”¹¹⁰.

En el Registro Nacional de Extranjeros del Archivo General de la Nación, hemos localizado las fichas de 388 individuos que obtuvieron sus visas en los consulados de México en Francia, entre 1938 y 1942. De ellas, 56 visas tienen la firma de diversos funcionarios de los consulados de París y Marsella, entre ellos Enrique Baigts, Fernando Alatorre, Jorge L. Hermosillo, Juan Bonet y Pedro de Inzunza. Las 332 restantes tienen la firma de Gilberto Bosques y todas tienen autorización del gobierno mexicano, ya sea que hagan referencia a un cable u oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a una “nota” de la misma secretaría, a una instrucción recibida de la Legación en Vichy o, en un caso, a una orden presidencial.

De las 332 personas que contaron con una visa firmada por Bosques, 181 recibieron autorización para ingresar a México en calidad de refugiados políticos; 106 en calidad de inmigrantes y 41 en calidad de visitantes¹¹¹. En cuanto a su religión, 192 declararon ser judíos, 69 católicos, 37 protestantes, 18 “sin religión”, 12 ortodoxos y 2 calvinistas (en dos fichas faltan los datos). La mayoría de las visas fueron otorgadas entre 1941 y 1942: 297 de las 332. En cuanto a la nacionalidad, se cuentan 114 apátridas o individuos con nacionalidad indeterminada, 96 franceses, 39 polacos, 22 belgas, 10 húngaros, 8 rumanos, 7 alemanes, 7 italianos, 7 griegos y 4 checoslovacos. Las 18 visas restantes se dividen entre lituanos, rusos, austriacos, sirios, suizos, turcos, libaneses, yugoslavos, finlandeses, holandeses y palestinos. En cuanto a los lugares de nacimiento, 66 habían nacido en Alemania, 63 en Francia, 56 en Austria, 36 en Rusia, 23 en Polonia, 16 en Bélgica, 11 en Rumanía, 9 en México (de nacionalidad francesa), 10 en Hungría, 10 en Turquía, 7 en Grecia, 4 en Italia y el resto, por orden de importancia, en Suiza, los Países Bajos, Checoslovaquia, Siria, Argelia, Líbano, Finlandia y Yugoslavia.

Por otra parte, encontramos 76 casos adicionales de personas que llegaron sin papeles a Veracruz y alegaban haber recibido permiso del consulado de Marsella o de la Legación en Vichy. Fue el caso de

¹⁰⁶La insistencia de Barksy fue tal que Charles R. Joy, del *Unitarian Service Committee*, le escribió para solicitarle precaución, debido a que el excesivo interés en “casos como esos” podía arriesgar la relación del comité con las autoridades francesas y, por tanto, la ayuda a decenas de miles de refugiados que dependían de aquel.

¹⁰⁷Todos eran ciudadanos soviéticos, desde 1936. Dahlem y Raedel habían sido miembros del Parlamento y Rau acababa de ser juzgado y declarado inocente de un cargo de alta traición, cargo que se le volvía a levantar. También se menciona en la carta a Rudolf Leonhard, quien asimismo había sido acusado de alta traición, y se encontraba probablemente en Castres, junto con los otros. Archivo del *Unitarian Service Committee*, correspondencia con el JAFRC. Carta de Charles R. Joy a Edward Barksy, Lisboa, 13 de enero de 1942.

¹⁰⁸AVLT, leg. 460, exp. 26842, del Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores al Secretario de Gobernación (retransmitiendo un telegrama de Bosques), México D.F., 1 de junio de 1942.

¹⁰⁹AGN, PMAC, exp. 546.6/17, telegrama de Barksy a Ávila Camacho, Nueva York, 29 de agosto de 1942.

¹¹⁰Behrens (2003, p. 166, nota 29).

¹¹¹Las cuatro visas restantes corresponden a dos turistas y dos residentes mexicanos a los que se autorizó el reingreso en el país.

30 personas que arribaron a Veracruz en el *San Thomé* en abril de 1942, aparentemente con visas otorgadas en la Legación de Vichy, y que requirieron la intervención de la HICEM en Francia y la Liga Pro Cultura Alemana en México para conseguir el desembarco, ya que las autoridades de migración lo habían denegado. Entre ellos se contaba el fotógrafo alemán Walter Reuter, con su esposa y su hija. A todos ellos se les extendió una tarjeta de entrada en Veracruz, donde se asentó quién autorizó en dicho momento, vía telefónica, la entrada al país. En algunas de estas fichas se registró, asimismo, que los interesados contaban con “visas especiales” o “visas consulares” del consulado en Marsella.

A partir de información muy fragmentada, podemos reconstruir algunas otras cifras que permiten matizar más aún el papel del consulado de Marsella en relación con el rescate de refugiados. En un documento titulado “Estadísticas del informe especial de protección a extranjeros”, firmado por Gilberto Bosques, se reporta que durante el año 1941 en el consulado de Marsella se extendieron 456 visas a individuos no españoles¹¹². En el Registro Nacional de Extranjeros se encuentra la documentación de 210 personas cuyas visas fueron emitidas en Francia en ese año, lo que significa, si ambos datos son correctos, que casi la mitad de las personas que recibieron visas en Marsella o Vichy en 1941 llegaron a México. No tenemos forma de saber cuántas visas aprobadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores no fueron entregadas en Marsella a los interesados ese mismo año. Sabemos únicamente que, solo en el segundo semestre de 1940, el consulado de Marsella había recibido 59,020 solicitudes de inmigración (las cuales incluían a los españoles republicanos)¹¹³. Y sabemos también que para 1942 la HICEM informaba que el gobierno mexicano había cancelado, a través de una serie de listas nominativas, casi todas las autorizaciones dadas anteriormente, afectando a casi mil personas que no pudieron emigrar a México, varias de ellas internadas en los campos de Vernet y Djelfa¹¹⁴.

Lo que queda claro es que, en cuanto a las visas otorgadas, ninguna de las cifras recogidas se aproxima ni remotamente a las 45,000 visas que, como señalamos al comienzo, se aducen sin verificación alguna.

Consideraciones finales

A partir de la investigación realizada, es evidente que en relación con Gilberto Bosques y el Consulado de México en Marsella las cosas son más complejas de lo que parecen. O quizá son más simples: lo que retratan las fuentes de primera mano es un consulado y un cónsul que se parecen mucho a los otros consulados y otros cónsules mexicanos de la época, atravesados por mecanismos burocráticos que, propositivamente en muchos casos, y quizá sin intencionalidad en otros, retrasaron el salvamento de personas que se encontraban en peligro. Mientras la memoria colectiva recuerda a Bosques actuando en la excepción, las fuentes analizadas lo muestran trabajando en cierta normalidad, una normalidad que pareciera incluso haberse desvinculado del contexto de guerra y persecución que la circundaba. A pesar de no ser un diplomático de carrera, Bosques se mostró celoso, incluso puntilloso, en el cumplimiento de órdenes y decretos, disposiciones y reglas cuya rigidez fue incluso criticada por otro cónsul contemporáneo a él, Juan Manuel Álvarez del Castillo, quien desde Lisboa señalaba la incongruencia de implementar reglas que habían sido elaboradas “para épocas normales” en un contexto de guerra donde todo era anormal, en el que los refugiados buscaban desesperados “salir de este continente de amargura”¹¹⁵.

Mientras que la documentación analizada, proveniente de diversos archivos, arroja cierta luz sobre el papel de Gilberto Bosques y el Consulado de México en Marsella, muchas otras zonas siguen en la sombra. Sabemos ahora que las visas no pueden ser atribuidas a la gestión personal del cónsul mexicano: fueron tramitadas, a través de sobornos y de favores políticos, por los grupos de ayuda (la SPcYA, Alemania Libre, Acción Republicana Austriaca, etc.) con recursos y apoyo de organismos externos, y a través del trabajo voluntario de decenas de personas. Sabemos también que las 332 visas localizadas en el Registro Nacional de Extranjeros firmadas por Gilberto Bosques habían sido previamente autorizadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación. Y sabemos que, incluso autorizadas, un gran número de visas no fueron entregadas a sus destinatarios en el consulado de Marsella, por medio de un mecanismo que no implicaba el franco rechazo, sino la obstrucción a través de la burocracia: solicitando a los

¹¹²Citado en Malgat (2013, p. 324).

¹¹³AHSRE, APGB [sin clasificación], “Consulado General de México en Francia. Informe Estadístico sobre protección correspondiente al año 1940”, firmado por Gilberto Bosques, Marsella, 31 de diciembre de 1940.

¹¹⁴CDJC, FSJF, CCXVII-17_013, “Rapport de juillet 1942...”.

¹¹⁵AHSRE, exp. III-430-38, Álvarez del Castillo a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Lisboa, 10 de septiembre de 1940.

refugiados requisitos que no podían cumplir y que no estaban incluidos en las disposiciones migratorias. Lo que no sabemos es por qué.

En este sentido, deben explorarse más cabalmente las razones por las cuales la Secretaría de Gobernación canceló visas que ya había autorizado, si ello respondía a motivos políticos o se trataba de un negocio, ya que, como vimos, se cobraban enormes cantidades por cada visa autorizada, dinero que era proveído por el JLC. Debemos responder todavía en qué medida la obstrucción respondía a directivas de la Secretaría de Gobernación, y en qué medida era responsabilidad de los funcionarios locales o del propio Gilberto Bosques. Mientras en algunos casos Bosques respondía claramente a directivas de sus superiores, en otros las cancelaciones de visas se llevaban a cabo directamente en Marsella, y eran aceptadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores, probablemente confiando en el buen juicio del funcionario.

De igual forma, aún debemos entender mejor cómo estaba conformado el consulado, cuál fue el papel de los funcionarios que trabajaban junto a Bosques o a sus órdenes (Fernando Gamboa, por ejemplo), cuáles fueron los grupos políticos más cercanos al cónsul mexicano, y cuál fue el perfil de los refugiados políticos que recibieron sus visas en el Consulado de México en Marsella, entre otras cosas. Para ello debe encontrarse nueva documentación.

Lo que queda claro es que el margen de maniobra que pudo haber tenido Bosques en tanto cónsul mexicano —más allá de acatar instrucciones, ese espacio que precisamente algunos otros diplomáticos aprovecharon para salvar gente incluso corriendo riesgos, y que es utilizado en las narrativas de rescate con fines didácticos para demostrar que aun en situaciones de guerra o en medio de un genocidio las personas tienen opciones y toman decisiones—¹¹⁶ parece haber sido utilizado en muy pocos casos. Y con ello se perdieron muchas posibilidades de salvar vidas.

Por supuesto, ninguna historia es una historia definitiva, y esta tampoco lo es. Faltan muchos archivos por revisar, muchos libros por leer, muchas fuentes por descubrir, e incluso nuevas interrogantes que podrán interpelar al pasado y a las fuentes de otras formas. Todo ello nos puede llevar por caminos distintos. Por lo pronto, si la memoria y los recientes actos de conmemoración han construido la imagen de Bosques en tanto héroe del Holocausto, a partir fundamentalmente de los testimonios de quienes sí recibieron visas en el consulado de Marsella, de quienes recibieron su ayuda personal o de quienes atribuyen sus visas al cónsul, es tarea de la historia recuperar las voces de quienes han sido doblemente victimizados: primero, por no haber recibido las visas y, después, por haber sido olvidados.

Agradecimientos

Agradezco mucho a mis colegas historiadores y alumnos de posgrado de la UAM-C, a los participantes del Seminario Nación y Alteridad, y a Alejandro Araujo, Carlos Bravo, Roberto Breña, Carlos Elizondo, Clara Lida y Pablo Yankelevich por los comentarios a las versiones previas de este trabajo. También a Julián González de León, primero, y a Alberto Trejo, después, por la ayuda en la búsqueda de materiales.

Archivos

AGN: Archivo General de la Nación.

AHSRE: Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

APGB: Archivo Particular de Gilberto Bosques.

AVLT: Archivo Vicente Lombardo Toledano.

AUSC: Archivo del *Unitarian Service Committee* (en línea).

CDJC: *Centre de Documentation Juive Contemporaine*, París.

RJLC: *Records of the Jewish Labor Committee. Tamiment Library and Robert F. Wagner Labor Archives*, Nueva York.

Prensa

Aristegui Noticias, Redacción. "El 'Schindler mexicano', Gilberto Bosques, será reconocido en Berlín". *Aristegui Noticias*, 15 de octubre de 2013. <http://aristeguinoticias.com/1510/kiosko/el-schindler-mexicano-gilberto-bosques-sera-reconocido-en-berlin/>

¹¹⁶Véase, entre otros, Lester (1982), Handler (1996), Wheeler (1989, pp. 119-139), Milgram (1999, pp. 123-156), Sakamoto (1998), Dudai (2012).

Bloomkatz, A.B. "‘Mexican Schindler’ honored. Diplomat in France save up to 40,000 during the Holocaust and spent a year as captive of the Nazis". *Los Angeles Times*, 1 de diciembre de 2008. <http://articles.latimes.com/2008/dec/01/local/me-beliefs1>

Flaschka, S. "Gilberto Bosques y el exilio europeo en México. Semblanza de uno de los personajes fundamentales de la política exterior de México durante la Segunda Guerra Mundial". *La Jornada Semanal*, 7 de febrero de 1993, pp. 43-46.

Lomnitz, C. "El espíritu de Friedrich Katz". *Nexos*, 1 de septiembre de 2012.

Maltz, J. "Who is 'righteous' enough for Yad Vashem?". *Haaretz*, 27 de enero de 2014.

Murià, J.M. "Gilberto Bosques, diplomacia y humanismo". *La Jornada Semanal*, 6 de mayo de 2012. <http://www.jornada.unam.mx/2012/05/06/sem-jose.html/>

Referencias

- Albertani, C. (2008/2009). Socialismo y Libertad. *Políticas de la Memoria*, 8/9, 131-139.
- Arendt, H. (2002). Nosotros, los refugiados. En Arendt, H., *Tiempos Presentes* (pp. 9-22). Barcelona: Editorial Gedisa.
- Behrens, B. (2003). El consulado general de México en Marsella bajo Gilberto Bosques y la huida al sur de Francia de exiliados germanoparlantes 1940-1942. *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, 37, pp. 147-166.
- Caron, V. (1999). *Uneasy Asylum. France and the Jewish Refugee Crisis, 1933-1942*. Stanford: Stanford University Press.
- Cedillo, J.A. (2010). *Los nazis en México. La operación Pastorius y nuevas revelaciones de la infiltración al sistema político mexicano*. México: Random House-Monadadori.
- Collomp, C. (2005). The Jewish Labor Committee, American Labor, and the Rescue of European Socialists, 1934-1941. *International Labor and Working-Class History*, 68, 112-133.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2010). *Gilberto Bosques Saldívar*. México: CNDH.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2013). *Gilberto Bosques Saldívar* (2.ª ed.). México: Cámara de Diputados.
- Congreso del Estado de Puebla (1987). *Gilberto Bosques Saldívar. Artículos, conferencias y discursos*. Puebla: Congreso del Estado de Puebla.
- De Garay, G. (1988). *Gilberto Bosques. El oficio del gran negociador*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Douglas, W. (1989). And who is my neighbor? A World War II hero of conscience for Portugal. *Luso-Brazilian Review*, 26, 119-139.
- Dudai, R. (2012). "Rescues for Humanity": Rescuers, Mass Atrocities, and Transitional Justice. *Human Right Quarterly*, 34, 1-38.
- Fry, V. (1997). *Surrender on Demand*. Boulder: Johnson Books / United States Holocaust Memorial Museum.
- Geft, L., & Brackman, H. (2007). Gilberto Bosques and Jewish rescue during World War II. *Midstream*, 53, 35.
- Gleason, T. (2013). *Di Shvuv. Los bundistas en México y su participación en la comunidad judía, tesis de licenciatura en Historia*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras.
- Gleizer, D. (2010). Exiliados políticos y refugiados del nazismo en México: experiencias disímiles. En Garcíadiego, J. & Kourí, E. (eds.), *Revolución y exilio en la historia de México. Del amor de un historiador a su patria adoptiva. Homenaje a Friedrich Katz* (pp. 645-670). México: Editorial Era, El Colegio de México, Universidad de Chicago.
- Gleizer, D. (2011). *El exilio incómodo. México y los refugiados judíos 1933-1945*. México: El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa.
- Grabman, R. (2007). *Bosques' War. How a Mexican diplomat saved 40,000 from the Nazis (and maybe prevented World War III)*. Mazatlán: Editorial Mazatlán.
- Grosso, B. (2002). Los exilios europeos en el siglo XX. En Yankelevich, P. (coord.), *México, país refugio. La experiencia de los exilios en el siglo XX* (pp. 19-41). México: Plaza y Valdés, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Handler, A. (1996). *A man for all connections: Raoul Wallenberg and the Hungarian State Apparatus, 1944-1945*. Westport, Connecticut, Londres: Praeger Publishers.
- Herrera López, Á. (2012). Las políticas de ayuda y de evacuación de los refugiados españoles en Francia durante la ocupación nazi. *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 9. Recuperado de <http://ccec.revues.org/4287>
- Katz, F. (2000). Mexico, Gilberto Bosques and the Refugees. *The Americas*, 57, 1-12.
- Katz, F. (2002). El exilio centroeuropeo. Una mirada autobiográfica. En Yankelevich, P. (ed.), *México país Refugio. La experiencia de los exilios en el siglo XX* (pp. 43-48). México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Plaza y Valdés.
- Kiessling, W. (1997). Quien tanto hizo por nosotros. *Política y Cultura*, 8, 337-349.
- Kloyber, C. (Ed.) (2002). *Exilio y cultura. El exilio cultural austriaco en México*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Lester, E. (1982). *Wallenberg: The Man in the Iron Web*. Nueva York: Prentice Hall.
- Malgat, G. (2013). *Gilberto Bosques. La diplomacia al servicio de la libertad. París-Marsella (1939-1942)*. México: Vanilla Planifolia, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Marrus, M., & Paxton, R. (1983). *Vichy France and the Jews*. Stanford: Stanford University Press.
- Milgram, A. (1999). Portugal, the Consuls, and the Jewish Refugees, 1938-1941. *Yad Vashem Studies*, XXVII, 123-156.
- Palmier, J.M. (2006). *Weimar in Exile. The Antifascist Emigration in Europe and America*. Londres, Nueva York: Verso.
- Pla, D. (2007). Un río español de sangre roja. Los refugiados republicanos en México. En Pla, D. (Ed.), *Pan, trabajo y hogar. El exilio republicano español en América Latina* (pp. 35-127). México: Instituto Nacional de Migración, Instituto Nacional de Antropología e Historia, DGE Ediciones.
- Ryan, D.F. (1996). *The Holocaust and the Jews of Marseille. The enforcement of Anti-Semitic Policies in Vichy France*. Urbana y Chicago: University of Illinois Press.
- Sakamoto, P.R. (1998). *Japanese Diplomats and Jewish Refugees*. Westport: Praeger Publishers.
- Seghers, A. (2005). *Tránsito*. Barcelona: RBA Libros.
- Von Mentz, B., Pérez Montfort, R., & Radkau, V. (1984). *Fascismo y antifascismo en América Latina y México: Apuntes históricos*. México: Secretaría de Educación Pública, Ediciones de la Casa Chata.

Zadoff, E. (1999). *Enciclopedia de la historia y la cultura del pueblo judío*. Jerusalén: EDZ Nativ Ediciones.

Zogbaum, H. (2005). Vicente Lombardo Toledano and the German communist exile in Mexico, 1940-1947. *Journal of Iberian and Latin American Research*, 11, 1-28.

Daniela Gleizer es profesora-investigadora de tiempo completo en la Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa. Licenciada en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México y maestra y doctora en historia por El Colegio de México. Es autora, entre otros libros y artículos, de *El Exilio Incómodo. México y los refugiados judíos. 1933-1945* (México, El Colegio de México-UAM-C, 2011), cuya traducción al inglés publicó la Editorial Brill en 2014. Es miembro de la *Latin American Jewish Studies Association*. Coordina un proyecto CONACYT, y del grupo Migración, racismo y xenofobia, de la red interinstitucional INTEGRA.